LA LIBERTAD,

PERIÓDICO MODERADO.

Año II. | Este periódico se publica todos los dias, por la mañana, excepto los lunes. | Martes 5 de Abril de 1864. | Redaccion y Administracion, calle del Prado, número 7, cuarto principal. | Núm. 124.

SECCION POLÍTICA.

EL CALVARIO DE LA PRENSA.

Ayer se nos comunicó el siguiente oficio:

«Habiendo V. contravenido á las disposiciones prescritas por la ley, haciendo publicar las primeras ediciones de la mañana de ese periódico, en los dias 1.° y 2.° del actual sin haber obtenido el pase del señor fiscal de imprenta, hasta despues de trascurridas las horas marcadas en dicha ley, he acordado imponer á V. la multa de 4,000 rs. que hará efectiva en el papel correspondiente.

Dios guarde á V. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1864.—El conde de Ezpeleta.»

Una palabra sobre el motivo de la multa. A la ley no se falta á sabiendas sino cuando existe motivo para infringirla, y nosotros no lo teníamos para que se leyese lo escrito una hora ántes ó despues, un dia más pronto ó más tarde.

Mal síntoma es para una situacion empezar á perseguir la imprenta. El rigor contra ella es indicio de debilidad, puesto que se teme como más fuerte al periodismo.

Hemos dado el primer paso hácia el Calvario. ¡Bien! Siempre que se llega á su cima en nombre de una buena idea se realiza alguna redencion para el género humano.

Aprovechamos esta ocasion para dar públicamente las gracias más cordiales á las infinitas personas que al saber nuestros contratiempos nos han manifestado sus simpatías y ofrecido su apoyo.

EL PARTIDO MODERADO.—EL SR. MON.

—LA PRENSA MINISTERIAL.

Lo hemos visto y apenas hemos podido dar crédito á nuestros ojos.

Siendo presidente del Consejo de ministros el señor Mon, se insulta, se escarnece, y se trata de deshonrar á todo el partido moderado.

Jamás, ni en medio de los furores de la anarquía, se habian atrevido sus encarnizados enemigos á dar ahullidos tan espantosos contra él, como los que ahora á sangre fria, en la plenitud del poder lanzan algunos órganos del ministerio contra dicho partido, en el cual ha formado constantemente, y al cual debe su enaltecimiento el presidente del Consejo.

Para presenciar este espectáculo, del que dan testimonio ocho dias seguidos de publicar calumnias contra un partido que tantas pruebas ha dado de su amor al órden y á la libertad, para presenciar este escándalo es necesario que haya una verdadera perturbacion moral en la sociedad, y una relajacion completa de todas las conveniencias y de todos los vínculos sociales.

Nos dicen que vamos á la conspiracion, á nosotros que somos víctimas de los conspiradores.

Nos dicen que vamos á la coalicion, los que no han caido en la cuenta, por lo visto, de que el señor Mon preside á los Sres. Pacheco, Ulloa y Cánovas.

Nos citan textos vivos, y autoridades contra el partido moderado, los que no se acuerdan sin duda de que el Sr. Cánovas, tan mimado por la *Union liberal*, fué el que dijo que la *Union liberal* era el *pan liberalismo*, y que el Sr. Mon añadió que no conocia su credo.

Nos dicen que insultamos los objetos mas sagrados, á nosotros que por respetarlos hemos hecho todo género de sacrificios; y nos lo dicen los vendedores de *Murciélagos*, los antiguos corresponsasales de *La Independencia Belga* y del *Times*.

Por último, despues de salir la agresion de los insultos de parte de los ministeriales, y de haber apurado el diccionario de la lengua en palabras mal sonantes contra el partido moderado, se dice muy sériamente á la faz de la nacion, que esta es una situacion de *conciliacion*, y para reunir en un centro comun á las diversas fracciones del partido *liberal conservador*.

¿Es esto discutir, ó es burlarse públicamente de la nacion? Esto es entre otras cosas haber perdido de todo punto el sentido comun.

¿Y no os estremece la idea de lo que sucederia si como consecuencia de esa obra de demolicion, la revolucion estallara contra nosotros y contra vosotros? ¿Qué dique habiais de oponer á sus desbordamientos? ¿Qué fuerza represiva á sus desmanes? ¿Qué disculpa siquiera á sus mil voces gritando y rugiendo é infestando las entrañas de la sociedad con sus calumnias?

En vano clamaríais, en vano asombrados de vuestra obra, gritaríais entónces ¿á dónde va la revolucion? porque ella os contestaria: «yo no soy la revolucion: yo soy la lógica: yo soy la Providencia: yo voy á destruir al partido moderado, que en otro tiempo llamásteis el partido de las inteligencias, el partido de la nobleza, el partido de la propiedad; porque vosotros habeis dicho que es un partido de bandidos; vosotros, sí, porque no poneis freno á las pasiones de vuestros amigos. Yo voy á destruir todos los elementos *conservadores* de la sociedad; porque vosotros me habeis enseñado que eran *torpes* y que estaban *corrompidos*.»

Esta es la *conciliacion* que traerá consigo la situacion actual, si no conoce á tiempo el mal camino por donde va; si no contiene las malas pasiones que en derredor suyo se alimentan y viven; y si no oye con ánimo tranquilo y sereno, como conviene á la privilegiada capacidad de algunos de los individuos del gobierno, á los que quieren tanto como él la prosperidad pública y la verdadera *conciliacion* en el sentido recto y prudente de la palabra.

Nosotros nada queremos, nada le hemos pedido; pero creemos firmemente que el partido moderado tiene aún mucha fuerza en la opinion, *que puede hacer mucho bien auxiliando, y mucho mal retirándose ó encogiéndose de hombros indiferente*; lo único que exigimos es que no se le maltrate, que no se le insulte, que no se le calumnie, precisamente por los que tienen hasta el deber de defenderle de sus adversarios, y por los que le han defendido enérgicamente en época no muy lejana, que ya sin duda han olvidado.

Hasta aquí habíamos visto la difamacion en detall; pero ahora es en conjunto y á borbotones, y todos los dias. Nos parece conveniente llamar la atencion del gobierno, porque él es único responsable de lo que sucede y de lo que ha de suceder, *de lo que precisamente ha de suceder* como consecuencia de ese sistema.

No es de ahora, ni es nuevo ciertamente, el maltratar en su honra á los hombres del partido moderado. En los años de 44 y 46 es cuando más calumnias se le han dirigido, por las jugadas de Bolsa, por las conversiones, por los indultos, y por otras mil cosas que no hay para qué recordar; pero entónces era la revolucion la que hacia estos cargos; eran los periódicos progresistas y demócratas, donde escribian los Romero Ortiz, Rascon, Fray Gerundio, los que esas diatribas escribian contra los ministerios de que formaba parte el Sr. Mon; pero ahora ¡cuán distintas son las circunstancias, y cuán graves el suceso y la responsabilidad!

Nosotros protestamos contra semejante provocacion, y bueno seria que los ministros de la Reina se ocuparan de este asunto, que puede tener consecuencias tremendas, nó para los individuos en particular, sino para la nacion entera. De lo contrario, vosotros, desde el gobierno, y tal vez sin quererlo, haríais andar á la revolucion la mitad de su camino, por vengaros de enemigos imaginarios, que desean á todo trance la tranquilidad pública, y que no incurrais tantas veces en los mismos errores, ni os dejeis influir siempre por las mismas pasiones. Y esto vá principalmente dirigido al presidente del Consejo, á quien nunca hemos querido mal, á quien hemos apreciado antes de ahora.

En 1858 nadie le hizo la oposicion. Cayó porque quiso. Algun dia lo explicará la historia. Lo que se llamó la *liga* la formó el Sr. Mon por gusto, ó por antojo. Entónces no tenia ningun agravio del partido moderado, que lo habia respetado siempre como á uno de sus hombres mas eminentes, y que lo habia sostenido en tres ministerios consecutivos, principalmente contra la oposicion, capitaneada con grande elocuencia por el Sr. Pacheco.

Entónces, volvemos á repetir, no tenia agravios ni reales ni aparentes del partido moderado: era aquel un ministerio sin mezcla de coalicion, como el actual; y sin embargo, el Sr. Mon separó veinte gobernadores moderados, y no quiso entenderse con ningun hombre importante de sus antiguos amigos. Queria á todo trance la disolucion del Congreso, compuesto en su mayoría de moderados; y en el acto mismo de querer consumar este error político, murió aquel ministerio.

Nosotros nos atrevemos á aconsejar al Sr. Mon, que por puerilidades, impropias en un hombre que se muestra á su altura, no consume ahora lo que entónces quedó en proyecto.

Esta es la conspiracion en que nosotros estamos metidos, y nos delatamos públicamente al gobierno para que retroceda de la senda que ha emprendido, para que atienda algo á los desinteresados consejos que nos permitimos darle, para que contenga las pasiones perversas y para que no tolere en sus secuaces los desmanes contra un partido, que ha sido fiel á su Reina y á su patria.

Otro dia publicarémos los actos recientes de un gobierno moderado, robustecidos con el apoyo del texto literal de algun periódico que hoy no se acuerda de lo bueno que ha escrito.

Hemos recibido de Paris la siguiente carta, que juzgamos de sumo interés por tratarse en ella una cuestion importante.

París 31 de Marzo de 1864.

A través las mil y una faces que ha ido tomando el conflicto dano-aleman, se van descubriendo las complicaciones nuevas que surgen aquí y allí, todas las cuales forman un conjunto no muy alhagüeño. No podemos calcular en este país cómo han de avenirse en las conferencias el Austria y la Prusia cuyos gobiernos, aunque los ejércitos se unan en contra de Dinamarca, tienen miras casi opuestas, ni cómo, á falta de esta disparidad de pareceres, se podrá fundir en un comun acuerdo la política de la Confederacion germánica, que parece más bien aguardar el desenlace de la cuestion de los Ducados, que someterse al arbitraje que se han arrogado las dos grandes potencias alemanas.

No menor es la duda que existe acerca de los aprestos formidables que Austria reune en el Véneto y de la sorda pero imponente agitacion que existe desde Sicilia al Piamonte. Los que más se resisten á creer en un rompimiento general europeo, no pueden menos de asustarse al ver el combustible que se va hacinando cada dia á la ya peligrosa hoguera que arde contra Dinamarca.

Es verdad que la reserva digna que observa el gobierno imperial es para tranquilizar algun tanto, porque todo el mundo juzga, y juzga bien, que la paz ó la guerra está en manos de Francia.

No es tan tranquilizador el aspecto que va tomando la política en Inglaterra. El partido tory que hasta principios de esta legislatura no habia roto hostilidades, se ha presentado tan compacto y unido en las últimas votaciones, que no es descabellada la creencia que se va generalizando aquí de que no ha de pasar mucho sin que veamos la derrota parlamentaria del gabinete Palmerston. En la cuestion Stanfeld ganó sólo el gobierno por una mayoría de diez votos, y como se trata de insistir de nuevo en el asunto, se espera no escape de las nuevas embestidas que la oposicion tory le prepara.

Además de la cuestion Stanfeld, hay otra que amenaza la caida del ministerio inglés. Lord Campbell de Stralheden, en la Cámara de los lores y M. Hennesey en la de los Comunes, ha anunciado para el 11 de Abril la siguiente proposicion:

«No habiendo dado resultado alguno la correspondencia diplomática que el gobierno de S. M. ha seguido con el gabinete de San Petersburgo, las Cámaras son de opinion de que el czar no ha llenado las condiciones anexas á la soberanía de Polonia, y que por consiguiente, el gobierno de S. M. no está ya obligado á reconocer esa soberanía.

Si esta proposicion es aprobada por el Parlamento inglés, el ministro caerá y será reemplazado por lord Derby. Este cambio imprimiria á la política británica un carácter belicoso en favor de Dinamarca y de Polonia. En este caso probable no hay duda de que coadyuvarán á la emancipacion de la patria de Sobieski todas las naciones occidentales, ó por lo ménos á declarar que no reconocen la soberanía del emperador de Rusia que le fué confirmada por los tratados de 1815 y en virtud de condiciones que han sido violadas. No creo que el gobierno español, cualquiera que sea entónces, dejará por lo ménos de anular la *sancion* que España ha dado con su firma en 1815 á la dominacion rusa en Polonia, porque las condiciones, vuelvo á repetir, en virtud de las cuales se le concedió, han sido violadas por la Rusia con actos de arbitrariedad y de fuerza.

No dejaré de decir á Vds. algo por mi propia cuenta del aspecto general de los negocios europeos, por más que no participen todos de mi opinion. No creo que pueda dejar de encenderse la guerra general más tarde ó más temprano. No hay que hacerse ilusiones, Europa ha perdido el lazo de union que ligaba las naciones que la componen, desde el dia en que Napoleon pasó los Alpes. Todos aspiran á lo que no se puede conseguir sino tras una conflagracion general. Cada una espera el momento, y la cuestion es aprovechar la oportunidad.

Si además del peligro que existe miéntras truene el cañon en los Ducados, viniese á estallar la menor chispa en la península italiana, nadie podria calcular á dónde iríamos á parar. De todos modos, los gobiernos previsores deben ponerse en la última contingencia para no estar desprevenidos el dia del peligro.

NO ASPIRAMOS Á SER GRANDES DE ESPAÑA.

Varios periódicos vicalvaristas, que no citamos porque no pierdan en el concepto público la consideracion que para todos nuestros colegas deseamos, dicen que hemos dirigido nuestros tiros á instituciones altísimas.

¿Qué hemos nosotros de contestar en este momento que se ha asegurado estamos *sub judice*? *La Iberia*, órgano del partido progresista, se muestra más digno, y podemos decir generoso, haciendo una reflexion severa contra nuestros implacables acusadores. Héla aquí:

«Los términos que emplea *El Eco del País* al dar esta noticia son algo más que inconvenientes; pues no parece sino que encierran una acusacion anticipada, la cual en todo caso debe reservarse al delegado del gobierno para ante los tribunales.»

A las anteriores frases, que agradecemos, sólo tenemos que añadir una cosa. Lo que nosotros hemos querido decir y hemos dicho, es que juzgamos que estén sistemáticamente alejados del poder ú oscurecidos los que en diferentes épocas han prestado grandísimos servicios al Trono, y premiados y encumbrados los que han seguido una línea de conducta contraria.

Pero tal vez sea este nuestro pecado. Atacamos á los que han difamado el Trono; ¿si se considerarán ellos como altísima institucion? ¿Si se tendrán por monarca? Nos lo hace sospechar el siguiente párrafo de *La España*:

«Reduciendo á una fórmula breve y precisa nuestras consideraciones podemos decir: el vicalvarismo no puede gobernar y aspira á reinar. Por de pronto él mismo se ha proclamado rey de los partidos, exije el vasallaje de todas las creencias, ha impuesto como el reconocimiento de su señorío el ignominioso tributo de las decepciones; y despues de haber facilitado el camino á todas las apostasías, va sin quererlo y sin poderlo impedir, á marcar con el escudo de sus armas el Trono y el Parlamento, á resellar el sistema representativo. Aquí hay un monarca en gérmen, que es el vicalvarismo, y un súbdito, que es la nacion.»

La comision de diputados, encargada de informar sobre el proyecto de ley relativo á las deudas amortizables, terminó el viernes el exámen del proyecto de los Sres. Balmaseda y Ojero, en la parte que tiene relacion con lo dispuesto en la ley de arreglo de la deuda de 1851; y sin tomar acuerdo alguno sobre el importante punto de si por la falta de aplicacion del 20 por 100 de propios á las amortizables debe aumentarse la cantidad que el gobierno señala actualmente para la amortizacion de esta clase de deudas, para no dar lugar con este acuerdo á especulaciones peligrosas, determinó pasar al exámen de los recursos que pueden aplicarse á la amortizacion, y pedir al gobierno los datos y antecedentes necesarios para formar una idea definitiva, que consultada despues con el gobierno permita á la comision el emitir un equitativo dictámen.

Dividida se halla la opinion con respecto á la creacion de la guardia rural. Opinan algunos, que, en vez de una institucion nueva, no se haga más sino multiplicar el personal de la guardia civil, tan bien respetada por los innumerables servicios que desde su institucion viene prestando. Otros juzgan que debe ser distinta de ella la guardia rural, por la diferente mision que le ha de estar encomendada, y porque, si se multiplicare demasiado la civil, podria producirse cierta confusion, y áun llegaria á desvirtuarse algun tanto el espíritu de su institucion.

Sin discutir por hoy esta materia, creemos que lo que principalmente debe tenerse en cuenta es la seguridad de que no quedará impune ningun delito; la seguridad de que no dejará de sufrir el condigno castigo el delincuente, cualquiera que sea el nombre del guardia encargado de vigilarlo y prenderlo.

Sobre este punto traen anoche varias noticias los periódicos.

Hoy, segun *La Correspondencia*, debe presentarse al Congreso una exposicion de más de cien propietarios y labradores, entre los que figuran las personas más conocidas por su posicion y riqueza en España, solicitando de los diputados que exciten al gobierno para que en la actual legislatura se presente y vote el proyecto de guardería rural que está ya terminado en el ministerio de Fomento, dedicando si fuese preciso alguna sesion extraordinaria á su discusion.

Al propio tiempo se anuncia que el ministro de Fomento, Sr. Ulloa, ha llevado á Consejo de ministros el proyecto de ley estableciendo la guardia rural, y se halla decidido á presentar el proyecto á las Córtes en la presente legislatura.

Esto se halla de acuerdo con la oferta del señor Ulloa y con nuestro deseo, que segun tenemos dicho, es que el gobierno tome la iniciativa en tan importante cuestion.

Dice *El Contemporáneo*:

«La situacion es difícil: negarlo seria cerrar los ojos á la luz de la evidencia. Urge, pues, que todos los hombres de buena voluntad, todos los que sigan la marcha de los sucesos políticos con la grave atencion que merece, porque con ella están enlazados íntimamente la prosperidad, el bienestar de la nacion y la seguridad de sagrados intereses, apliquen todas las fuerzas de su inteligencia á la averiguacion de los males presentes y á precaver los que, como corolario inevitable de ellos, puedan presentarse en lo porvenir.

La actitud de los partidos es causa poderosísima, sin duda alguna, de ese malestar que se siente en la esfera de la política. Retraido de las luchas parlamentarias el partido progresista, busca, en otro terreno, campo á su actividad política y palenque á la manifestacion de sus doctrinas. No discutirémos ahora si el retraimiento del partido progresista tiene su orígen en un plan preconcebido y llevado á cabo perseverantemente, ó si ha nacido de hechos gubernativos que lo justifiquen; no entrarémos á juzgar la conducta de ese partido, ni mucho ménos tomaremos parte en la tarea de arrojar el ridículo sobre las reuniones que ha celebrado en estos dias. Nosotros sabemos que los partidos políticos viven de la accion, y no pudiendo el progresista, sea cual fuese la causa, ejercitarla en la esfera parlamentaria, claro es que ha de buscar otra, en la que se mantenga vivo el fuego de su doctrina, donde trabajar para que no se oscurezca la tradicion de sus principios.

Esa actitud del partido progresista no nos alarma tampoco tanto como las constantes predicaciones de algun otro grupo político que cubriéndose con la máscara de la legalidad y tremolándola como bandera, es el mas incesante perturbador de la opinion pública y tiende á destruir hasta los cimientos del alcázar de nuestras instituciones para levantar sobre sus ruinas el edificio de no sabemos que absurdo sistema, copiado en parte de épocas que pasaron, y engendrado por la supersticion, el fanatismo políticos y el ódio á todo adelanto y á todo perfeccionamiento en el órden de la gobernacion de los Estados.

Pero, de todos modos, no es tampoco posible desconocer que esa actividad del partido progresista, desarrollándose, con excesiva frecuencia, fuera de los círculos legales de accion que nuestras costumbres políticas conceden á los partidos en la prensa y en el Parlamento, contribuye á soliviantar la opinion del país, y á escitar peligrosas pasiones; y que despertando en unos ánimos esperanzas imprudentes, en otros el temor, y poniendo á todos en espectativa, es alimento eficaz al malestar presente y en lo porvenir puede ser causa de sérias perturbaciones en la marcha de la política.

El partido democrático, retraido tambien del Parlamento, guarda una actitud semejante á la del progresista. Como él, vive fuera del Parlamento; como él, contribuye con su actitud y acaso sin darse cuenta de ello, á producir esa alarma que comienza á extender su influjo en el ánimo del país. Y si á la conducta seguida por estos partidos, agregamos la pertinaz predicacion y la creciente saña del bando neo-católico, y la division que espíritus ambiciosos ó descontentadizos procuran mantener viva y constante entre las fuerzas liberales conservadoras, habremos hallado, así lo creemos al ménos, la causa, el fundamento del aspecto anormal y singularmente estraño que hoy presenta nuestra política interior, y que tan fundados temores despierta en los que de buena fé y animados por sentimientos altamente patrióticos toman parte activa en el movimiento político, ó siguen con verdadera atencion el curso de los acontecimientos.

No hay, pues, que negarlo: la situacion es difícil, é impone deberes extraordinarios á todos los que pueden influir para conjurar esos peligros que abultados por unos y mirados por otros con desdeñosa indiferencia, no dejan por esto de dibujarse vagamente en el horizonte de lo porvenir. Pero si á todos los que militan en el campo de la política les cumple aunar sus esfuerzos para conjurar esos peligros, el gobierno supremo, á quien está encomendada la custodia de los intereses del país, y en el cual deposita este su confianza en todas las ocasiones y mucho mas en las que presentan cierto carácter de gravedad, debe procurar con su conducta prudente y enérgica que esos temores no lleguen á realizarse, ó salvar por lo menos la inmensa responsabilidad que pudiera caberle, si sus actos dieran ocasion á justificarlos.»

Parece que la Academia de la historia trata de hacer escavaciones en Ronda la Vieja, por si descubre alguna inscripcion que compruebe haber existido allí la célebre ciudad de Munda, segun sostiene la Memoria premiada por aquella corporacion en 1860.

Nuevas noticias de Roma nos permiten esperar el pronto restablecimiento del venerable Pio IX, pues aunque Su Santidad sufre dolores en las piernas, recientemente se le ha hecho una incision en la parte enferma, y esta operacion ha producido una mejoría notable en el estado general del Sumo Pontífice.

La muerte del Papa, además de una pérdida dolorosa para la Iglesia, seria una gravísima complica-

---

FOLLETIN.

ROCA BLANCA.

V.

(Continuacion.)

No mediaban ya más que unos siete ú ocho piés de distancia entre M. de Puiser y el carretero y los demás jefes del motin que estaban á su lado. La multitud daba gritos y alaridos espantosos, y todo hacia temer que habia llegado el momento supremo.

—¿Dices que no hay trigo en el castillo? exclamó el carretero con voz de trueno que se hizo oir por encima del tumulto.

—¡Nó! contestó resueltamente M. de Puiser.

El movimiento de avance de los amotinados le habia hecho comprender que su irritacion le habia hecho cometer una falta.

—Pues bien, si no hay, ahora lo verémos, repuso el carretero.

—¿Y de qué modo lo vais á ver? le preguntó M. de Puiser, echando chispas por los ojos.

—¡Toma! registrando el castillo y todas sus dependencias.

—¡Sí, sí, ¡al castillo! ¡al castillo! gritaron todos.

M. de Puiser subió entónces muy pausadamente los escalones del peristilo, abrió de par en par la puerta principal de entrada, y colocándose en el umbral, se cuadró, y dirigiéndose á la multitud, dijo en tono solemne:

—Esta es mi casa. Os juro por Jesucristo que no hay trigo ninguno debajo de mi techado: ¡lo juro! ¿lo habeis oido? repitió con mucha solemnidad; y ahora os declaro que ni uno de vosotros penetrará en mi casa.

La multitud se quedó un momento parada, al ver y oir aquella accion atrevida de M. de Puiser.

Mientras estaba pasando esta terrible escena á la puerta del castillo, Juan, que como hemos dicho se habia juntado con los amotinados desde que salieron de la granja, se habia mantenido siempre entre los últimos grupos, á fin de no ser visto por los cabecillas del motin que eran los mismos que le conocian.

Desde allí habia estado observando con la mayor atencion todo cuanto pasaba á la cabeza de la columna, y cuando las cosas llegaron ya al estado crítico que dejamos referido y conoció que era el momento de obrar, empezó á repartir codazos á derecha é izquierda, y gracias á sus fuerzas hercúleas, se abrió paso y fué á ponerse detrás del grupo más avanzado é inmediato á M. de Puiser, y cerca del carretero, pero de modo que éste no le podia ver. De cuando en cuando volvia la cabeza mirando con inquietud hácia la llanura para ver si descubria alguna señal del auxilio que esperaba.

La sangre fria de M. Puiser habia retardado por algunos minutos la irrupcion de las turbas.

Hubo entónces un momento de silencio solemne, durante el cual, los amotinados furiosos y aquel hombre sólo que tenian en frente colocado como un centinela, y firme como una roca en el umbral de la puerta, cambiaron mútuamente una mirada llena por una y otra parte de rencor y de ira concentrada.

El cazador que tenia un corazon capaz de apreciar las grandes acciones, no pudo menos de admirar el valor sereno del noble señor del castillo, y por primera vez de su vida sintió hácia él alguna simpatía.

Pero la multitud, recobrada de su pasajero movimiento de indecision, volvió á gritar con mayor furia.

—Si no quiere que entremos, decian, es porque tiene los graneros llenos de trigo y de harina. Ese es uno de los buitres que devoran las entrañas de los pobres y causan el hambre del país recogiendo todo el trigo para enriquecerse, y monopolizando todos los mercados... ¡al castillo! ¡al castillo!

—Si te empeñas en no entregarnos el trigo que tienes, te quitarémos no sólo el trigo, sino todo cuanto tengas en casa, gritó el carretero exasperado, cuyos ojos echaban centellas, y blandiendo un gran martillo de hierro con que iba armado.

Entónces hubo una oleada de la apiñada multitud que empujó á los de delante hasta los mismos escalones del peristilo.

M. de Puiser se puso lívido de furor.

—Yo os habia tomado hasta ahora por mendigos, gritó ya fuera de sí; pero veo que sois una horda de ladrones.

Y sacando sus dos pistolas con ambas manos y preparándolas á la altura del pecho, añadió con firmeza:

—Al primero de vosotros que avance un paso más, le mato como á un perro.

El carretero retrocedió al ver los dos tubos de hierro que le amenazaban.

—¡Muere tú, pues, como un perro! gritó una voz de entre la muchedumbre.

Y ántes de que Juan hubiese podido hacer ni un gesto en su favor, sonó un tiro, y M. de Puiser cayó redondo al suelo, con el cráneo traspasado de un balazo, sin proferir ni un ay.

En el momento en que salió el tiro de en medio de la turba, Berta y su padre aparecieron en el umbral de la puerta.

Madama de Puiser dió un grito desgarrador y recibió en sus brazos el cuerpo de su marido.

—¡Ah infames bandidos! gritó M. de Fontaine, y se abalanzó á cubrir con su cuerpo el de su hija Berta.

Pero un hombre más ligero que él le habia ya prevenido.

Juan acababa de abrirse paso por medio del grupo que le separaba del peristilo y salvando de dos brincos los escalones con la agilidad y la fuerza de un tigre, agarró al carretero por la cintura, le levantó en vilo, y cual si fuera un madero, lo arrojó encima de los que estaban al pié de los escalones. Su cuerpo cayó como una bomba sobre los amotinados que se hallaban más inmediatos, dos ó tres de los cuales fueron derribados al suelo por la violencia del golpe.

El coraje redoblaba las fuerzas ya de sí prodigiosas del cazador, el cual, en un abrir y cerrar de ojos barrió todos los escalones del peristilo. Empuñando la escopeta por el cañon, la hacia girar alrededor de sí haciendo el molinete con terrible velocidad, obligando á cuantos ocupaban la escalera á precipitarse abajo, atropellándose unos á otros, para huir del alcance de su terrible brazo.

El carretero aturdido un momento por la violencia de la caida, se repuso muy pronto, y bramando de coraje, recogió su pesado martillo que le habia dejado caer, y haciéndolo girar tres veces alrededor de su cabeza, lo arrojó con toda su fuerza en direccion de la cabeza del cazador.

Aquella pesada masa de hierro pasó como una bala de cañon á dos pulgadas de la cabeza de Juan, y fué á dar con terrible estrépito contra un escaño de roble que habia en el interior del peristilo, rompiéndole en mil pedazos.

Pero al mismo tiempo que el carretero habia estado dando el impulso á su martillo para arrojarlo, el cazador por su parte, que aún seguia empuñando su escopeta por el cañon, la hizo describir un círculo en el aire, y al tiempo de pasar el martillo junto á su cara, descargó el golpe con la culata sobre la cabeza del carretero, aplastándole el cráneo. El infeliz cayó muerto en el acto sin proferir ni una palabra; tal fué la violencia del golpe.

La multitud, acobardada al ver caer muerto al más esforzado de sus caudillos, retrocedió algunos pasos más, dejando un ancho espacio entre ella y

2009 Ministerio de Cultura

cion en el estado en que hoy se hallan los asuntos europeos.

Por otra parte, correspondencias de Roma, escritas el mismo domingo de Pascua y despues de la bendicion dada en San Pedro, dicen que el ligero desmayo que sufrió Pio IX se explica por la emocion inmensa y profunda que produjeron en el Pontífice las muestras de ardiente adhesion del inmenso concurso de fieles allí reunidos y que quiso como protestar contra los ataques de que es blanco la Santa Sede. A pesar de la santidad del lugar, hubo verdaderas aclamaciones para Pio IX, ocupando á San Pedro más de 50,000 almas.

Por lo demás, la enfermedad del Papa ha dado ocasion á que se formen cálculos, previendo su fallecimiento. Hay quien cree que si llegase este desgraciado caso, la guarnicion francesa en Roma tendria que retirarse á Civitta-Vechia, pues conforme á una ley antigua, no puede proceder el cónclave á la eleccion de nuevo Papa miéntras la ciudad eterna esté ocupada por un ejército extranjero.

Miéntras tanto, el viaje de Garibaldi á Lóndres ha hecho creer á muchos que tiene por objeto poner de nuevo sobre el tapete la cuestion romana, buscando un decidido apoyo en Inglaterra.

Ocupándose de esto el *Internacional*, periódico que se publica en Lóndres, dice que «el triunvirato revolucionario que vá á reunirse en Lóndres (Mazzini, Palmerston y Garibaldi) no debe atemorizar á á nadie.»

Dice *El Bien Público* que las *advertencias* dirigidas por el ministerio á ciertos periódicos, segun reveló *El Gobierno*, «fácil es comprender que se refieren á esos periódicos vicalvaristas, que con formas tan duras y maneras tan descompuestas han atacado estos dias al partido moderado histórico, representado en el actual gabinete por algunos de sus hombres mas importantes.»

Y así debe ser, con lo cual hemos hallado por fin una *clave*.

Segun cuentan, el señor general Calonge aceptó el pase de la direccion general del cuerpo de Estados Mayores á la de Infantería, porque esto significaba un ascenso, y porque realmente lo era mandar 170,000 hombres en vez de 170 oficiales.

Ahora que el mismo general ha sido *repasado* á aquella direccion, ¿cómo habrá considerado este acto oficial, que segun la indicada version, constituye un descenso en la escala gerárquica militar?

Un periódico dice que la casa de Moneda de Filipinas estaba acuñando, segun las últimas noticias de allí recibidas, toda clase de monedas de oro.

No podian haber llegado más á tiempo los *perdigones* que *antes fueron cuartos*, de que nos hablaba nuestro bien informado corresponsal.

Acúñense y se tendrá una moneda de *nueva especie* para salir de apuros en ciertas ocasiones.

En vista de los servicios ordinarios y extraordinarios prestados por los individuos del cuerpo de la Guardia civil durante el año próximo pasado, S. M. se ha dignado disponer se manifieste al director de dicho cuerpo que se ha enterado con satisfaccion de los importantes servicios que durante el mencionado año ha prestado el cuerpo de Guardias civiles y Guardia civil Veterana; probando de este modo que léjos de descender en lo más mínimo el elevado concepto que tiene adquirido tan benéfica institucion, todos los individuos que forman parte de la misma procuran con su abnegacion, desinterés y buen deseo colocarlo aún á mayor altura.

Se equivoca *La Política* si cree que vituperamos al gobierno porque quita á los funcionarios públicos que tienen carácter político y los reemplaza con personas de su confianza. Así debe de ser, y sólo así se puede desarrollar un sistema de política propio.

Se equivoca tambien *La Epoca* si piensa que censuramos que se jubile un consejero de Estado, postrado por los años y las enfermedades.

Lo que nos ha sorprendido y causado una impresion dolorosa, es que se afirme que sólo algunos consejeros están hábiles para el ejercicio de sus funciones, lo cual equivale á pedir una jubilacion en masa.

Ocupándose *La Democracia* de nuestra anunciada denuncia, hace una enérgica protesta, que merece ser conocida textualmente por nuestros lectores:

«LA LIBERTAD ha sido denunciada. Durante el ministerio histórico no hubo una sola denuncia. Hemos admirablemente progresado. El ministerio Mon es más enemigo de la libertad de pensar que el ministerio Arrazola; combatámosle sin tregua.»

Palabras de *La Política*:

«Puede aplicarse á los partidos históricos lo que Jesús decía de sus verdugos: *Perdonadlos, Señor, porque no saben lo que se hacen.*»

Está mal aplicado el texto, con perdon sea dicho de nuestro colega. Los partidos históricos *saben perfectamente lo que se hacen.*

Probablemente, segun las noticias que hemos tenido ayer, el duque de Valencia no podrá salir de Aranjuez para Loja hasta dentro de quince ó veinte dias, pues no se cree que ántes se restablezca la persona de su familia por cuya enfermedad se ha detenido, á pesar de que la misma ha experimentado algun alivio.

SS. AA. RR. los infantes duques de Montpensier y toda su real familia saldrán el 10 de Mayo para Inglaterra. El 30 de Mayo se verificará en Clarmont el casamiento de la infanta Isabel con su primo el conde de París. Aún no se sabe el tiempo que los duques de Montpensier permanecerán en Inglaterra al lado de los recien casados; pero se cree que pasarán allí el estío.

De Roma nos dicen que si monseñor Barilli, nuncio de Su Santidad en Madrid, es elevado al cardenalato, como todo el mundo cree, será elegido para la nunciatura de Madrid monseñor Franchi, en cuyo favor se dice allí que ha escrito S. M. la Reina.

Anteanoche celebraron una reunion varios demócratas para acordar el modo con que deberian conmemorar la gloria de los que murieron el dia Dos de Mayo de 1808, defendiendo la independencia española.

Ayer á las últimas horas de la tarde no se habia recibido en Madrid despacho alguno anunciando la llegada á Cádiz del correo de Ultramar.

Trae, pues, veinte dias de navegacion; dos más de los prefijados en el pliego de condiciones de la subasta.

Leemos en *El Bien Público* del sábado:

«Parece que el motivo de no haber aceptado la capitanía general de Castilla la Vieja el general Villalonga, ha sido por no habérsele consultado anticipadamente; lo que ha dado lugar á una entrevista algo tirante entre los dos generales. Nos inclinamos á creer que, siendo este un cargo que tanto se roza con la política, no hubiera estado de más que se hubiese consultado al marqués del Maestrazgo, antes de conferirle la capitanía general indicada.»

Como segun se desprende del lenguaje de ciertos diarios y de *ciertas gentes*, parece se trata de *reponer la legislacion vicalvarista*, no es extraño ocurran lances del género de que nos habla *El Bien Público*.

Dice la *La Democracia* del domingo:

«Un periódico tiene la maldita curiosidad de averiguar cuánto gastó en material de guerra el gobierno vicalvarista en los cinco años de felicidad y abundancia. Mucho ha debido ser, cuando tan pronto se secaron los rios de oro de la desamortizacion. Mirad cómo comprenden las artes del siglo de la paz.»

La *Gaceta* del domingo inserta las siguientes disposiciones:

«Una real órden, en cuya virtud, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Estado en pleno, y de acuerdo con el de ministros, se ha declarado disuelta la sociedad denominada *La Fabril y Comercial de los Gremios*, en uso de las facultades concedidas al gobierno en el art. 30 del reglamento de 17 de Febrero de 1848; habida consideracion á las infracciones de los estatutos sociales y á los abusos cometidos por sus administradores.

—Un real decreto en que se dispone que habiendo renunciado D. Miguel Bañuelos el cargo de diputado á Córtes por el distrito de Tortosa, provincia de Tarragona, se proceda á nueva eleccion en dicho distrito con arreglo á la ley.

—Una real órden disponiendo que los relatores y escribanos de cámara no pueden ser diputados provinciales.»

Dice anoche *La Epoca*:

«Como la estacion está tan avanzada y las Córtes tienen tanto que discutir, cada dia nos parece más probable que el Parlamento, de acuerdo con el gabinete, se resuelva por derogar la autorizacion en virtud de la cual rige la ley Nocedal, restableciendo la legislacion de imprenta de 1845, miéntras en la legislatura inmediata se aprueba una meditada ley de imprenta que dé al jurado la debida participacion.»

Nosotros ya dijimos en nuestro último número lo que opinamos respecto de esta cuestion.

Ayer, segun *La Correspondencia*, á las tres se reunió la comision de presupuestos para tratar de los que aún no han sido discutidos. Parece que la comision aprobó el crédito de 400,000 rs. para asignaciones de curas párrocos imposibilitados, la de 700,000 rs. para el clero metropolitano, y á peticion del Sr. Balmaseda que dicho crédito se hiciera estensivo á dos millones para que participasen de él los sufragáneos.

Ayer á las dos se reunió, como teníamos anunciado, la comision de reforma constitucional con asistencia de los señores ministros: el dictámen quedó aprobado, y hoy á primera hora se leerá en el Congreso. No lo insertamos íntegro por ser igual al del Senado.

Se cree que el jueves comenzarán los debates Alguna disidencia existe, no obstante, entre el gobierno y la comision, segun se deduce de las siguientes líneas de *La Correspondencia* de anoche:

«La comision de abolicion de la reforma constitucional reunida esta tarde en el Congreso con el presidente del Consejo y los ministros de Estado, Gobernacion, Gracia y Justicia, Fomento y Ultramar, ha acordado dar su aprobacion completa al proyecto del gobierno.

El Sr. Posada Herrera, presidente de la comision, escitó al gobierno á que manifestase los motivos por qué se habia puesto en la ley las disposiciones transitorias que algunos individuos de la comision verian desaparecer con gusto del proyecto, si no habia razones poderosas en contrario.

El presidente del Consejo explicó cuáles eran estas razones, de un modo que dejó convencidos á todos los individuos de la comision.

Un individuo de esta, el Sr. Romero Ortiz, advirtió que la comision omitiria el poner preámbulo á su dictámen, ó si ponia alguno seria explicando por qué no fundaba su dictámen.

Con lo que terminó la reunion.»

No será inoportuno recordar que el Sr. Romero Ortiz anunció una interpelacion no há mucho en el Congreso, acerca del restablecimiento pura y simplemente de la Constitucion de 1845.

Hablando anoche *El Bien Público* de la supuesta coalicion entre moderados y progresistas, que parece es el *bú* de las gentes de Vicálvaro, dice que por esta parte, pueden dormir con sosiego, y añade:

«Pero como no hemos de cesar de combatirlos en nombre de los respectivos principios cada partido, y como en nombre de la dignidad, de la consecuencia y de la fé políticas hemos de combatir ambos el escepticismo y la desorganizacion que introduce en la administracion política y económica esa parcialidad perturbadora y abigarrada de los unionistas, suplicamos á *La Razon* y á sus demás compañeros en O'Donnell, que cuando vean que moderados y progresistas coinciden para acusarlos por esto, no vean en ello coalicion alguna, sino un efecto natural de su conducta, que no puede ménos de ser abominada por los verdaderos partidos, que, sean cualesquiera sus principios, tienen fé en ellos y tienen sistema que aplicar á la gobernacion del país.»

Y desenvolviendo más estas ideas, dice en otro lugar *El Bien Público*:

«El país ha juzgado ya á esos hombres y á ese mal llamado partido, y los mira como se merecen, y los vió caer con tanto gusto y contentamiento, como contrariedad y malestar ha sentido al verlos levantarse galvanizados para ocupar el poder, de donde descenderán muy pronto, empujados por sus mismos desaciertos.

La dislocacion y las discordias intestinas que afligen á la union liberal, la obligan á achacar, por medio de uno de sus órganos en la prensa, esas calamidades á los partidos históricos, nombre con que señala al progresista y al moderado; creyendo sin duda que, de practicarlo así, deslumbrará al público, haciéndole acudir á sus reclamos, y que de esa manera no advertirá la gangrena que está corrompiendo y matando el funesto y desautorizado grupo llamado partido de la union liberal

Se engañan, se engañan torpemente los que tal creen: su impotencia, su nulidad, su desesperacion les lanzan á buscar recursos extremos, esfuerzos gigantescos para despertar alguna mirada, siquiera sea de benevolencia, de parte del país; pero la turbacion y el frenesí en que se hallan los ciega, les impide ver que el país está ya aleccionado y no se deja alucinar ni embaucar con facilidad.»

El Reino de anoche publica un artículo, del cual tomamos los siguientes párrafos:

«Puede asegurarse en absoluto que en los diez años que nos separan de 1854, todas las colectividades políticas que se disputan la direccion de los negocios públicos han cumplido su mision de una manera negativa; y han demostrado ser la verdadera antítesis de las dominaciones ó calificativos con que se engalanan y distinguen.

Una ancha base de conciliadora fusion de doctrinas, un sistema de estudiadas transacciones, no de habilidades y de eq ilibrios funámbulos, es lo que dará el resultado apetecido.

Miéntras esto no suceda, todo poder tendrá el triste carácter de transitorio, de interino, y lo que es peor aún, de eminentemente perturbador y antipatriótico.»

Leemos en *El Gobierno* de anoche:

«Continúan advirtiéndose en el campo político esos rumores vagos, esos signos de malestar que suelen preceder á los momentos en que alguna fraccion importante cree necesario tomar una actitud propia y resuelta.

La exuberancia de amistad y benevolencia con que se halló al venir al poder la situacion presente, no podia durar mucho tiempo. La cuestion de personas sigue siendo el caballo de batalla, por más que otra cosa se diga, y por más que se intente tomar algun pretesto para ello con supuestas divergencias de principios.

Cada número de la *Gaceta* que vé la luz pública, es un nuevo elemento arrojado á la hoguera de la disidencia interna que trabaja ya los diversos elementos que hasta aquí apoyaban al actual gabinete.

Estos hechos no dejarán de dibujarse bien claros, apenas comiencen las discusiones políticas que han de iniciar los proyectos próximos ya á discutirse en la Cámara popular.»

Se ha declarado al Sr. Ruiz Pons comprendido en la amnistía.

Se decia anoche que iban á renunciar el cargo de diputados provinciales de Madrid los que tienen ideas progresistas.

La *Gaceta* publica ayer la siguiente real órden:

MINISTERIO DE LA GOBERNACION.—*Subsecretaría.—Negociado* 1.º—He dado cuenta á la Reina (Q. D. G.) de las exposiciones dirigidas á este ministerio por las diputaciones provinciales de Santander y Guadalajara solicitando queden sin efecto los nombramiento de consejeros de número y supernumerarios hechos por reales órdenes de 17 de Diciembre último.

Vistos los informes de los gobernadores de ambas provincias sobre esta reclamacion, en los que manifiestan la circunstancia de haberse hecho tales nombramientos cuando estaban disueltas las diputaciones, y la necesidad que existia á la sazon de que hubiera el número suficiente de consejeros para verificar las operaciones preliminares de la quinta y otros servicios perentorios:

Visto el párrafo quinto del art. 55 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, que atribuye á las diputaciones provinciales la facultad de proponer en terna los individuos que han de ocupar las vacantes que ocurran de consejeros provinciales, y el artículo 65 de la misma ley, en el que se dispone que para reemplazar á los consejeros en ausencias, enfermedades, recusaciones y separaciones, el gobierno podrá nombrar, á propuesta en lista triple de la diputacion, un número de consejeros supernumerarios igual al de los efectivos:

Considerando que la ley para el gobierno y administracion de las provincias se promulgó en 25 de Setiembre último, y que desde el momento que apareció en los periódicos oficiales fueron obligatorias todas sus prescripciones;

Considerando que los nombramientos de que se trata, hechos en 17 de Diciembre, por el mero hecho de ser posteriores á la promulgacion de la referida ley adolecen de un vicio de nulidad que no bastan á subsanar las circunstancias especiales en que se hicieron;

S. M., oido el consejo de Estado en pleno y conformándose con su dictámen, ha tenido á bien mandar queden sin efecto los nombramientos de los consejeros de número y supernumerarios á que se refieren las solicitudes de las expresadas diputaciones, las cuales deberán inmediatamente hacer las propuestas que corresponden para la nueva provision de aquellas plazas. Es asimismo la voluntad de S. M. que esta decision se tenga presente cuando se resuelvan todos los casos que existan de la misma naturaleza.

De real órden lo digo á V. S. para los efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 3 de Abril de 1864.—Cánovas.—Señor gobernador de la provincia de...

La *Gaceta* del domingo ha publicado la siguiente real órden:

«Direccion general de Beneficencia y Sanidad.—Negociado 2.º

Consultado el Consejo de Estado acerca de la interpretacion que debe darse á la ley para el gobierno y administracion de las provincias en lo que se refiere al nombramiento de empleados cuyos sueldos se abonan de fondos provinciales, con motivo de dos comunicaciones de los gobernadores de Tarragona y Teruel, cónsultando el primero si las diputaciones tienen facultades para nombrar los empleados de los establecimientos provinciales de Beneficencia, y dando cuenta el segundo de haber suspendido los efectos de un acuerdo de la diputacion de aquella provincia, referente al nombramiento de capellan de la casa provincial del mismo ramo, aquel alto cuerpo ha emitido el siguiente dictámen:

«Habiendo la diputacion de la provincia de Teruel provisto una plaza de capellan de la casa provincial de Beneficencia, que se hallaba vacante, el gobernador le hizo presente que, no tratándose de un empleado del inmediato servicio de la misma corporacion ni del Consejo provincial, sólo le correspondia proponerlo con arreglo al núm. 5.º, artículo 55 de la ley de 25 de Setiembre de 1863; mas como insistiese en su acuerdo, el referido gobernador suspendió la ejecucion de este por considerar infringida la ley, y dió cuenta al ministerio del digno cargo de V. E.

Casi al mismo tiempo la diputacion de Tarragona acordó tambien proveer la vacante de director de la casa provincial del mismo ramo, y aquel gobernador se limitó á consultar á la superioridad si la ley de 29 de Junio de 1849 y el reglamento para su ejecucion se encuentran derogados en todo ó en parte por la relativa al gobierno y administracion de las provincias; preguntando asimismo á quién corresponde nombrar y separar los empleados de los establecimientos provinciales de beneficencia.

Y habiéndose dispuesto por real órden de 30 de Enero último que el Consejo informe respecto de ambos hechos, debe manifestar á V. E. que las diputaciones provinciales de Teruel y Tarragona se han excedido de sus facultades, invadiendo las de los respectivos gobernadores, y que el de la primera de dichas provincias obró como era debido suspendiendo la ejecucion de un acuerdo ilegal, al paso que el de la segunda no procedió con acierto al seguir distinto rumbo y hacer una consulta innecesaria por referirse á puntos que no ofrecen duda.

Corresponde á las diputaciones, conformándose á lo que determinen las leyes y reglamentos segun los números 4.º y 5.º, art. 55 de la ley que las rige, nombrar y separar á los empleados y dependientes *que estén á su inmediato servicio y al del consejo provincial*, cuyos sueldos ó gratificaciones no excedan de 6,000 rs.; y proponer para las vacantes de los cargos de consejero provincial y para todos los demás que se paguen de los fondos provinciales y no se hallen comprendidos entre los que quedan expresados, ó no sean de los que se proveen por oposicion ó concurso. Con la simple lectura de estas prescripciones legales, y sin esfuerzo alguno, se vé con claridad que empleados de los establecimientos de beneficencia, como otros muchos, no son de los que las diputaciones provinciales pueden nombrar y separar, pues sirven á las provincias y no inmediatamente á aquellas corporaciones, las cuales en consideracion á los fondos de que se sostienen tienen el derecho de proponerlos, no arbitrariamente, sino ateniéndose á lo que determinan las leyes y reglamentos.

Los directores y capellanes, y todos los demás empleados de los establecimientos provinciales de Beneficencia, se nombraban hasta aquí, fuera de los casos que el patrono tuviera este derecho, por los gobernadores como delegados del gobierno, á propuesta de las respectivas juntas del ramo, con arreglo al artículo 31 del reglamento de 14 de Mayo de 1852; de manera que la única modificacion introducida respecto á este punto por la reciente ley, consiste en que la propuesta en terna se haga por las diputaciones provinciales, correspondiendo siempre el nombramiento á las autoridades superiores de las provincias.

En virtud de lo expuesto opina el Consejo:

1.º Que puede V. E. servirse proponer á S. M. se digne aprobar la providencia en que el gobernador de Teruel suspendió el acuerdo de la diputacion nombrando capellan de la casa provincial de beneficencia.

2.º Que el gobierno, en uso de las facultades que le concede el párrafo 59 de la ley de 25 de Setiembre de 1863, está en el caso de declarar nulo dicho acuerdo, y el de la diputacion provincial de Tarragona relativo tambien al nombramiento de director de la casa provincial de beneficencia, publicando esta declaracion en la *Gaceta* y en los respectivos *Boletines oficiales*.»

Y habiéndose conformado S. M. con el preinserto dictámen, de su real órden lo comunico á V. S. para su inteligencia y efectos consiguientes, previniéndole que esta soberana disposicion deberá publicarse en el *Boletin oficial* de esa provincia. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 26 de Marzo de 1864.—Antonio Cánovas del Castillo.—Señor gobernador de la provincia de...

En la sesion celebrada el sábado por la comision general de presupuestos, quedaron aprobados los dictámenes de las respectivas subcomisiones sobre los de la presidencia del Consejo y sobre el del ministerio de Ultramar, y comenzó á discutirse el de la de Gracia y Justicia. En el primero se hizo, á propuesta del señor presidente del Consejo, la novedad de subir á 12,000 rs., sueldo que disfrutan los porteros mayores de los ministerios, el de los dos más antiguos del Consejo de Estado, que tienen la consideracion de tales. El segundo no sufrió alteracion alguna.

Tratando del de Gracia y Justicia, la comision examinó los puntos que habia dejado sin resolver la subcomision. Sobre el primero, ó sea fijar un tipo regulador para los derechos pasivos de los secretarios y otros funcionarios dependientes de los tribunales, la comision decidió resolverlo para la ley de clases pasivas, que creyó era el lugar conveniente. Acerca del segundo, ó sea declarar propietarios á los magistrados supernumerarios, determinó dejar la cuestion para la ley orgánica de tribunales.

En el presupuesto eclesiástico se ocupó de la supresion del aumento de asignacion del personal del clero de las metropolitanas, que la subcomision proponia, disintiendo del proyecto del gobierno. Y despues de un prolijo debate, en que el ministro del ramo tomó parte muy ámplia, sosteniendo su propuesta, la comision la aprobó en votacion nominal, desechándose el parecer de la subcomision. Tanto los señores que impugnaban como los que defendieron, se mostraron convencidos de la mezquindad é insuficiencia de las actuales dotaciones del clero y dispuestos á aumentarlas convenientemente.

Pero miéntras los unos, que prevalecieron, creian que debia principiarse desde luego por hacer ver el sincero deseo que á los poderes legisladores anima de mejorar la situacion del clero y comenzar tomando en cuenta la situacion del Tesoro por la clase ménos numerosa, los otros eran de sentir que, ó no se aumentase á nadie, ó se extendiera el aumento á todos, lo que no es posible hoy. Y por eso se pronunciaron contra el aumento.

Segun correspondencias que hemos recibido de Palma de Mallorca con referencia al estado en que se halla el asunto concerniente á la proyectada Caja de ahorros de esta capital, dicen que siguen activándose sus trabajos con el mayor ahinco á fin de poder cuanto ántes plantear tan útil institucion. Además parece que la junta de Agricultura, Industria y Comercio terminó de modificar el reglamento á tenor de lo que exigió la superioridad, y que el señor gobernador civil ha informado ya las propuestas que corresponden al nombramiento de los vocales de la junta directiva y gestionado lo conveniente para que la Caja pueda contar desde luego con los fondos necesarios á sus primeros gastos. Si esto es cierto, pronto se habrán de palpar las garantías que reportará el comercio y la industria de Mallorca, las cuales, por ser de todos bastante conocidas, no necesitan encomiarse.

Anteanoche se reunió la seccion de construcciones de la junta superior de policía urbana para tomar conocimiento de la real órden que se le ha dirigido sobre el proyecto de la creacion del teatro Nacional. El gobierno ha querido saber de la junta qué cantidad de pies abarca el solar de las Vallecas; cuánto es necesaria para edificar un buen teatro; qué condiciones ofrece el terreno de las Vallecas para que en él se levante el teatro Nacional, y qué local ó terreno seria preferible al de las Vallecas para levantarle. La seccion de construcciones nombró anteanoche dos individuos de su seno, los arquitectos Sres. D. Pascal Narciso Colomer y don Aníbal Alvarez para que procedan á la medicion del solar de las Vallecas y estudien y prejuzguen lo conveniente para dejar contestada la consulta del gobierno.

Sobre esto hemos oido decir que el terreno es escaso para teatro, y que varios capitalistas piensan pedirlo para construir la Bolsa.

Parece que se vá á presentar al Senado una proposicion de ley, concediendo á D. Arturo de Marcoartú, M. Miguel Chevalier, M. Fernando de Lesseps, M. Leopoldo Werner, sir Cárlos Bright y á sus asociados, las líneas telegráficas terrestres y submarinas, que, desde Cádiz á las islas Canarias y de la isla dinamarquesa de Santhomas, pasando por las Antillas, se dirijan á Key-Wert.

Dícese que firmarán esta proposicion de ley los señores marqués de Guad-el-Jelú, D. José María de Apodaca, D. Andrés de Arango, D. Francisco Lersundi y D. Francisco Mendoza Cortina.

En la reunion tenida anteayer por la comision de incompatibilidades para dar lectura al dictámen que ha formulado, hubo discusion acerca de la incompatibilidad de los contratistas de obras; se abogó por la excepcion de los catedráticos de facultad de Madrid, y se hicieron algunas otras observaciones que la comision estudiará ántes de representar su dictámen definitivo.

Ayer á las dos volvió á reunirse la comision de presupuestos para terminar el de Gracia y Justicia.

El Sr. Camprodon, en nombre de todos los diputados de Cataluña, defenderá en el seno de la comision una enmienda concediendo al gobierno un crédito de 400,000 rs., como aumento de asignacion á los curas párrocos jubilados por imposibilidad física y moral.

Otros diputados piensan tambien pedir aumento en las cortas dotaciones del clero parroquial.

Con motivo de la renuncia hecha del Toison de Oro, estuvo anteayer el duque de Tetuan en palacio á dar las gracias á SS. MM. y á significarles su profundo agradecimiento por la distincion con que le habian honrado, no obstante haber creido por motivos de delicaza deber renunciar á ello.

Por la direccion general de Aduanas se ha declarado el comiso del buque que hace poco tiempo entró en el puerto de Málaga con un cargamento de pertrechos de guerra; asunto de que nos hemos ocupado extensamente.

Dice un periódico que ya está redactada, y parece que hoy será elevada al gobierno, la protesta que la empresa del teatro Real de Madrid hace contra la decision tomada por el gobierno en virtud de consulta del Consejo de Estado, permitiendo funcionar una compañía de ópera italiana en los Campos Elíseos de Madrid.

Nosotros desearíamos saber en qué funda su protesta una empresa que, abusando del privilegio que disfruta, tan mal ha cumplido y cumple sus compromisos.

Atendiendo á esto, y puesto que en Madrid se tendrá una compañía de ópera italiana, digna de nuestro inteligente público, y costeada por empresa particular en local propio, creemos que lo conducente seria rescindir el contrato en cuya virtud se está explotando el teatro Real.

Movimiento de personal.

Se dice que el Sr. D. Francisco Longoria, contador central que ha sido, está nombrado segundo jefe en comision de la direccion general de contabilidad.

Los brigadieres de marina que ascenderán á jefes de escuadra, de resultas del aumento acordado en el personal de esta clase serán los Sres. D. Blas Quesada y D. Ramon Peri.

Aunque no está nombrado el mayor de la secretaría del Congreso, las probabilidades siguen á favor del Sr. Rubí.

Se desmiente el paso del Sr. Rubalcaba á la junta consultiva de la armada.

---

el peristilo, en cuyo centro yacia el cadáver sangriento del carretero.

Despues de esta escena terrible habia reinado por algunos segundos un silencio pavoroso entre la muchedumbre, cuando de repente se oyeron gritos que procedian de la cola de la columna.

—¡Que vienen los gendarmes! ¡los gendarmes! ¡sálvese el que pueda! fué en un instante el grito general.

Entónces se vió aquella masa confusa y apiñada revolver sobre sí misma y atropellándose en el mayor desórden echar á huir en todas direcciones, dispersándose en un momento.

Los gendarmes se aproximaban efectivamente al castillo atravesando la llanura al gran galope, y parte de ellos llegaron en pocos segundos hasta el jardin del castillo, en el cual no quedaban ya ni uno de los amotinados, mientras que los otros se dividian y emprendian la persecucion de los diferentes grupos que huian en todas direcciones.

A todo esto, el cazador habia soltado su escopeta y se habia dirigido á la esquina del umbral de la puerta donde estaba Mda. de Puiser sosteniendo sobre sus rodillas la cabeza de su ya exánime marido. Los dos niños lloraban á su lado llenos de espanto, mientras que Clarita, temblando toda y mas pálida que un mármol, limpiaba la sangre que corria por la cara de M. de Puiser.

M. de Fontaine quiso alargar la mano al cazador; pero se tambaleó y cayó sobre el peristilo.

Cuando llegaron los gendarmes al pié del castillo, no encontraron ya más que el grupo de personas que acabamos de describir en el peristilo y los cadáveres, el del carretero y el de M. de Puiser, y además el cuerpo casi moribundo de M. de Fontaine, cuyos ojos inyectados de sangre y completa insensibilidad, revelaban claramente que acababa de ser acometido de un ataque de apoplegía fulminante.

La infeliz Berta, traspasada ya por el dolor de ver muerto á su marido, al oir el golpe que dió su padre al caer al suelo, lanzó un grito penetrante, y corrió á socorrer á su padre. Un médico de Amboise que las autoridades habian enviado con la gendarmería para lo que pudiese ocurrir, prodigó los primeros cuidados al anciano dueño del castillo, que fué llevado á su aposento en brazos de los criados seguidos de su hija y de Clarita, que llevaba de la mano los dos niños.

Antes de entrar y seguir el cuerpo de su padre, Berta tendió la mano al cazador y apretó la suya con la más viva emocion, desapareciendo en seguida.

No quedó, por consiguiente, en el peristilo de toda aquella multitud que lo ocupaba hacia algunos minutos, más que el cadáver del carretero, algunos charcos de sangre, y el cazador de pié firme y en actitud de un hombre asombrado por el rayo: tantas y tan fuertes eran las diversas emociones que acaba de experimentar.

El teniente que mandaba el destacamento de gendarmería, dió órden á los gendarmes para que prendiesen á Juan. Este, que parecia medio alelado, como el hombre que acababa de despertar de una gran pesadilla aunque sorprendido al oir aquella órden, no opuso la menor resistencia y se dejó maniatar sin decir una palabra y conducir en medio de los caballos de dos gendarmes á la cárcel de Amboise.

Muchos de los fugitivos habian sido presos por la otra partida de gendarmes que se destacó en su persecucion, y llevados tambien á la ciudad; de suerte que la cárcel de Amboise se vió ántes del anochecer atestada de presos, que por falta de local eran todos encerrados conforme iban llegando en una gran cuadra donde estaba el cazador. Este, que tenia muy buena memoria, reconoció entre esos hombres á uno de los que habian ido al bosque con el carretero á proponerle el saqueo del castillo.

Este hombre, cuyo semblante conservaba todavía la expresion de una exaltacion feroz, al cabo de un rato de hallarse en el encierro, se acercó á Juan y le dijo en voz baja:

—Tú eres aquí el único que puedes perderme, declarando lo que sabes; pero si me delatas, ten presente lo que te digo, Juan, me vengaré, te lo juro.

—¿Y de qué modo? contestó el cazador.

—Sosteniendo hasta en el mismo patíbulo, que tú fuiste el principal autor de la idea del saqueo que dió lugar al motin. El carretero ya no existe y no hay quien pueda desmentirme.

—Haz lo que mejor te parezca, repuso Juan.

—¿Pero y tú qué piensas hacer?

—Decir la pura verdad, contestó el cazador.

—¡Bien está! replicó el bandido: siendo así subirémos los dos en un mismo carro, y sin decir más palabra, se separó de Juan y se echó á dormir en un rincon.

Los demás presos estaban todos muy abatidos y algunos lloraban; habia entre ellos tambien dos ó tres mujeres, á las cuales se les habian cogido algunas ropas que habian robado en la granja. Estas infelices, pasando del parasismo del furor que las animaba cuando estaban entre las turbas á el más profundo abatimiento, se retorcian las manos y daban lastimosos ayes acurrucadas en un ángulo de la prision.

V.

Los hermanos y hermanas de Juan que le querian entrañablemente, á pesar de su desvío hácia ellos, efecto de su género de vida, experimentaron al saber que estaba preso, esa especie de terror que se apodera de las gentes del campo cuando se ven en contacto con la justicia.

Lo primero que hicieron fué correr á Amboise; pero no les permitieron ver al cazador, que lo mismo que sus compañeros de infortunio, estaba en rigorosa incomunicacion. Los gendarmes guardaban la cárcel y sus avenidas, y gran número de personas de ambos sexos y de niños, pertenecientes á las familias de los presos, daban inútilmente vueltas alrededor del edificio, llorando y llenando el aire con sus lamentos, que partian el corazon.

La ciudad presentaba un aspecto triste y silencioso. En todas las casas y tiendas no se hablaba de otra cosa que de los terribles acontecimientos del dia anterior.

El trágico fin de M. Puiser llenaba todos los ánimos de terror, y con la exageracion propia de la voz pública cuando ocurre algun suceso grande, todo el mundo preguntaba si se hallaba próximo á estallar el volcan revolucionario.

Desde Amboise, los hermanos de Juan se dirigieron al castillo de Roca Blanca, con objeto de hablar con Mda. de Puiser, la cual los recibió al momento, á pesar de la inmensa aficion de su ánimo y lo delicado de su salud.

Al oir la noticia de la prision de Juan, en las circunstancias en que habia tenido lugar, comprendió desde luego que atendida la posicion excepcional que se habia creado el cazador con su vida vagamunda, no se podia hacer gran cosa en su favor hasta el dia en que estuviese concluido el sumario del proceso criminal que instruia el tribunal de Amboise, y se empezase la vista de la causa. Así se lo manifestó á los hermanos del preso, prometiéndoles que cuando llegase la ocasion intervendria en su favor con toda la energía posible.

Los pobres campesinos se retiraron bastante consolados con esta promesa, de cuyo fiel cumplimiento no dudaban un instante, pues sabian por experiencia que su buena señora nunca prometia en vano.

2009 Ministerio de Cultura

A continuacion insertamos el notable y significativo artículo de nuestro apreciable colega *La España* del domingo, sobre el cual llamamos muy particularmente la atencion de los lectores.

No podemos creer que haya un servidor de la Reina ni ciudadano alguno tan extremadamente ambicioso que se atreva á intentar siquiera el sistema demoledor á que se refiere nuestro estimable colega. Pero si lo hubiese, si alguien se atreviese á manifestar más ó ménos directamente tan loco pensamiento de ambicion personal, el sentimiento de respeto y lealtad tan arraigado en el pueblo español á veneradas instituciones, sabria responder con indignacion á tales planes, levantándose en masa esta nacion siempre noble y monárquica para confundir y hacer expiar su culpa al que intentase ejecutarlos.

Hé aquí el artículo de *La España*:

¿QUE HACEMOS?

Antes de anudar las reflexiones que hicimos el domingo último con las que nos proponemos esponer en el presente artículo, vamos á consignar dos declaraciones, que al esprimir las interminables y desesperadas diatribas con que los periódicos vicalvaristas han pretendido ahogar la tranquila voz de nuestras razones, hemos encontrado como única sustancia aparentemente racional entre tanto grito, entre tanta injuria y entre tanta desvengüenza como han llovido sobre *La España* durante los siete mortales dias de la semana que hoy concluye.

El vicalvarismo, sériamente alarmado ante la osadía de un periódico que se atreve á tener razon, á proclamarla y á sostenerla, ha echado sus cuentas, y emprendiendo una nueva correría, ha entrado á saco en las honras agenas, degollando á la discusion como á su mas terrible adversario. El ha dicho: «contra la historia, la fábula; contra la razon, el insulto; contra la verdad, el escándalo; esto puede costarnos muy caro, pues metámoslo á barato.» Pero da la funesta casualidad de que el escándalo ha caido en un espantoso descrédito, que la sociedad de socorros mútuos titulada «el matonismo político» hace tiempo que quebró vergonzosamente, y que por lo tanto sus malas acciones no se cotizan ya en ninguna parte. El efecto, pues, ha sido contraproducente: han querido jugar á la alza y se han arruinado. De especulaciones desgraciadas está el mundo lleno, pero como esta no deben contarse muchas. Escusado es decir que la razon y la verdad han ganado en esta ocasion todo lo que han perdido los vicalvaristas; y hablando con franqueza, podemos añadir que no es poco ganar en los tiempos en que vivimos.

Las dos declaraciones que queremos consignar son que el vicalvarismo no intriga ni trabaja para apoderarse por completo del poder, y que no aspira ni ha aspirado nunca á la destruccion de los partidos legales. Así nos lo ha asegurado y nada replicaríamos nosotros si en estas cuestiones de razon, de historia y de hechos nos consideráramos obligados á creerlos bajo su palabra: y sin embargo, nada vamos á replicar, porque en cuanto á lo primero, estamos seguros de la incredulidad de todos; y en cuanto á lo segundo, *El Eco del País* afirma resueltamente que detrás del vicalvarismo en el poder vendrá la destruccion de los partidos moderado y progresista, «quedando la union liberal para sostener el sistema monárquico-representativo contra los sañudos embates del anacrónico absolutismo, y los no ménos furiosos de la soñada democracia.»

Hablando propiamente, negar lo que se está viendo es el colmo del descaro, y en buena lógica negar al vicalvarismo que desea, que necesita, y por consiguiente que aspira á la destruccion de los partidos legales, equivale á negarse á sí mismo.

En nuestro artículo del domingo dejamos establecido y probado sin que hasta ahora se haya contradicho por nadie, que la union liberal necesita para vivir el poder, porque el poder es la sangre de su cuerpo; que la estabilidad en el mando, que es su vida, no puede asegurársela más que destruyendo á los partidos legales: que de nuevo en él ha de empeñarse por segunda vez con más encarnizamiento que la primera, en destruir y aniquilar á los partidos; y que una vez aniquilados, el vicalvarismo por la fuerza incontrastable de la lógica, se convertirá en señor feudal del régimen representativo y vivirá de la degradacion del Parlamento y de la anulacion de la Corona. Reduciendo á una fórmula breve y precisa nuestras consideraciones podemos decir: el vicalvarismo no puede gobernar y aspira á reinar. Por de pronto él mismo se ha proclamado rey de los partidos, exige el vasallaje de todas las creencias, ha impuesto como el reconocimiento de su señorío el ignominioso tributo de las decepciones; y despues de haber facilitado el camino á todas las apostasías, va sin quererlo y sin poderlo impedir, á marcar con el escudo de sus armas el Trono y el Parlamento, á resellar el sistema representativo. Aquí hay un monarca en gérmen, que es el vicalvarismo, y un súbdito, que es la nacion.

Vedlo enfurecerse y sublevarse contra el análisis; resistirse á la crítica; negarse á la razon: por medio de sus voces, de sus amenazas, de sus injurias, dice con la arrogancia del escándalo: «yo quiero ser inviolable.» Nuestras instituciones están á punto de resolverse en una sóla institucion: el vicalvarismo.

Pero seamos justos: arrastrado por la fuerza de su naturaleza, y obedeciendo á la dura ley de su existencia, él mismo no habia comprendido hasta ahora cuál es el término fatal de su camino. Por eso, parado ante nuestras primeras reflexiones, sintiendo en el alma la evidencia del hecho, aturdido y furioso, ha confesado el crímen al negarlo. El ha dicho: yo no aspiro, yo no puedo aspirar á la destruccion de los partidos legales; esto es, yo no puedo ser lo que soy.

Se niega para poderse reconocer, se oculta como un atentado, y negando afirma; esconde apresuradamente el fin lógico de sus propósitos, y él mismo descubre el secreto de su propia conspiracion. ¿Qué más prueba necesitan nuestras pruebas?

¿Y qué ha sido el vicalvarismo para los partidos legales? La historia resume el caso en brevísimas palabras. Ha sido la difamacion para los moderados y el vilipendio para los progresistas. A los primeros se les deshonraba para perseguirlos, á los segundos se les halagaba para deshonrarlos, y á ambos se les deshonraba para destruirlos.

Pero al partido progresista le ha ocasionado el vicalvarismo un daño más terrible; lo ha empujado hácia la democracia. Destruirlo era difícil; incapacitarlo era muy fácil. El partido progresista se vió envuelto en la red de 1854, flotó á merced de los sucesos sin poder dirigirlos y sin fuerza para contenerlos. Entre el vicalvarismo y la democracia se sentia ahogado, se agitaba en medio de dos conspiraciones: la una latente, la otra manifiesta. Entónces fué cuando por primera vez de su vida discutió la dinastía de doña Isabel II, discutió la unidad católica, y extremando todos sus principios políticos cargó con la responsabilidad y con el compromiso de aquel desórden de dos años, acabando de ser la víctima propiciatoria del vicalvarismo.

En 1858 se le puso delante el mismo enemigo: vió en el poder cierta apariencia de sus principios y tomó como una esperanza lo que no era más que una capciosa usurpacion; se dejó halagar, el vicalvarismo se afirmó en los estribos, y poniéndole al pecho la punta de la espada le dijo: «resellate ó muere.» Por un movimiento natural é instintivo el partido progresista retrocedió hasta los confines de la revolucion, porque si la democracia es el delirio, el resellamiento era la ignominia; ántes que infamarse quiso perderse.

De esta manera el vicalvarismo ha ido separando del Trono y de las instituciones, grandes elementos políticos interesados en defenderlas, porque necesita ser sólo y quiere ser único.

Tal es el vicalvarismo, ó lo que es peor, tal es la dominacion de que parecemos amenazados.

¿Qué hacemos, pues?

El vicalvarismo sorprendido grita por medio de todos sus órganos: ¡coalicion! ¡coalicion! ¡Pero ese grito resuena más que como una acusacion, como un remordimiento! Se ha espantado al creer que veia brillar ante sus ojos la misma espada con que él habia herido; es el terror que habla por la boca de la conciencia. Los restos mal adheridos entre sí de una coalicion desastrosa, pidiendo socorro en contra de una soñada coalicion, es el vicalvarismo confundido, aterrado ante la siniestra aparicion de su propia sombra.

¡Coalicion!... Analicemos rápidamente la sombría significacion de esta palabra.

Hay dos clases de coaliciones: unas que se fraguan, otras que resultan; unas que hacen los hombres, otras que ellas mismas se hacen: las primeras son siempre inmorales, las segundas son casi siempre terribles; las primeras son contratos inícuos, facciosos: las segundas son tristes desgracias. En el primer caso la coalicion es un principio disolvente; en el segundo caso es una dolorosa consecuencia. Es preciso haber perdido hasta el último punto la honradez política para entrar en el contrato de una coalicion; pero no se detiene aquí el deber de los partidos legales: vá más allá. Hemos dicho que existen dos clases de coaliciones, y las hemos distinguido claramente; pues bien: hay que condenar las primeras y evitar las segundas.

Los partidos legales necesitan hoy más que nunca dar públicos y solemnes testimonios de su existencia y de su lealtad; necesitan demostrar con el patriotismo de su conducta su aptitud para el gobierno. Salirse fuera de la accion legítima de los partidos siguiendo los consejos de una política despechada es alejarse del poder; alejarse del poder es entregárselo al vicalvarismo; y entregárselo al vicalvarismo es dejarse matar. El mal no enjendra más que el mal; detrás de la desesperacion está la muerte.

Cada paso que el partido progresista da hácia la democracia, el vicalvarismo lo da hácia el poder; abandonarle la legalidad es amarlo, y amarlo es dejarse herir. Cada partido dentro de sus principios y ámbos dentro de la Constitucion: hé ahí una coalicion irresistible.

¿Qué hacemos? Facilitar á la Corona los medios de elegir gobiernos dentro de los partidos legales, evitar el triste caso de una coalicion espontánea. El vicalvarismo vive del desórden: ordenémonos. Su secreto consiste en querer ser único; nuestra fuerza está en no dejarlo sólo.

El amor á la pátria es un gran sentimiento, y el amor propio es un vicio mezquino; preciso es que las opiniones de partido sacrifiquen algo al patriotismo.

La ocasion es grave y el momento crítico: á nadie le es dado penetrar los secretos de lo que está por venir; pero los sucesos suelen anunciarse por medio de señales que muchas veces no queremos entender. Los sucesos se desarrollan dentro de una lógica mucho más inflexible que la de los hombres, y la confusion presente bien puede tomarse como el triste anuncio de futuros desastres.

¿A dónde vamos? Ya lo hemos dicho. Segun todas las señales á la dictadura del vicalvarismo. ¿Qué hacemos? Lo acabamos de decir. Ser partidos de gobierno, conjurar la catástrofe en vez de contribuir á ella.

El vicalvarismo es una agrupacion aventurera y por consiguiente va siempre á la ventura. ¿Qué sabe él mismo á dónde lo conducirán mañana los sucesos? ¿No le ha asaltado á nadie la idea imprevista, lejana, absurda de una REGENCIA?

CORREO EXTRANJERO.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Lóndres 2.—La reina Vitoria ha manifestado á sus consejeros que abriga la intencion de volver á ocuparse de los negocios del Estado, y que con este motivo, residiría en adelante en su palacio de Lóndres.

París 2 (por la tarde).—Los últimos despachos de Flesbourg dicen que el presidente y los vocales del ayuntamiento han sido destituidos por el general prusiano, el cual ha impuesto á la poblacion contribuciones estraordinarias muy onerosas.

A fin de Bolsa han quedado:
El 3 por 100 francés, á 66,05.
Norte de España, á 488.
Caminos austriacos, á 412.
Empréstito italiano, á 67,90.
No se ha cotizado el 3 por 100 español.

París 2 (al mediodia).—Las noticias de New-York alcanzan al 23.

Se ha encontrado la fragata de guerra italiana «*Re Galantuomo*.»

Se cree con fundamento que el general confederado Lee atacará muy pronto al ejército del Potomac.

El 3 por 100 francés, á 66,05.
Mobiliario francés, 1,042.
Español 605.
Ingleses, 91 3/4.

París 2.—En la bolsa de hoy quedaban el 3 por 100 interior español, á 00 0/0; el 3 por 100 esterior, á 00 0/0; la diferida, á 45 5/8; la amortizable, á 00 0/0; el 3 por 100 francés á 65,90; y el 4 1/2, á 93,50.

Lóndres 2.—Los consolidados ingleses quedaron de 91 5/8 á 3/4.

París 4.—La emperatriz Eugenia ha dado órden para que todos los dias se le trasmitan directamente noticias de la salud del Santo Padre, que sigue inspirando legítimas inquietudes, á pesar de haberse mejorado estos últimos dias.

Los diputados Thiers y Berrier, muy entibiados en su oposicion desde el momento de las elecciones de los señores Carnot y Garnier Pagés, se han negado positivamente á asociarse á la mayor parte de las enmiendas que presentarán los diputados de la izquierda con motivo de la discusion de los presupuestos.

No hay tampoco acuerdo entre los señores Ollivier y Julio Favre.

Lóndres 3.—El vapor *Ripon* que conduce á Inglaterra á Garibaldi y sus amigos ha llegado á Needles.

Turin 3.—A consecuencia de haber sido asesinado recientemente el jefe político de Imola, se han hecho nuevrs prisiones. La mayor parte de los presos pertenecen al partido republicano.

Roma 3.—El Papa Pio IX ha podido recibir ayer en su Cámara á varios personajes de distincion. Su salud sigue mejorándose.

Se ha publicado el rescripto ó decreto pontifical, autorizando un empréstito de 40.000,000 de francos.

Lóndres 3.—*El Observer* dice que los torys abrigan la intencion de derribar al ministerio en la cuestion de Standfel, miembro del Parlamento, á quien se acusa de haber intervenido en los planes de conspiracion de Mazzini. Si logran su objeto entablarán en seguida negociaciones con Francia, proponiendo reunir el Congreso de las potencias europeas. Están igualmente dispuestos á favor de una alianza ofensiva y defensiva con Francia.

París 13 (por la tarde.)—*La France* dice que mejora la salud del Santo Padre.

El mismo periódico cree saber que todas las potencias admitirán el proyecto de conferencia.

El Pays y *La France* piden para el caso de que la mayor parte de las potencias abandonen las bases de las estipulaciones de 1851 y 1852, que todas las poblaciones de los Ducados escojan por sí el gobierno que deseen.

Roma 3.—Se ha publicado un rescripto autorizando un empréstito de 40 millones de francos para atender á las necesidades de la administracion romana.

El Padre Santo debe asistir el lunes á la ceremonia de la iglesia de Santa María Minerva.

Lóndres 3.—Lord Palmerston disolverá las Cámaras si el ministerio es derrotado en ellas.

Sonderburgo 2 (á media noche.)—Hace tres horas que prusianos y dinamarqueses mantienen un cañoneo terrible.

Southampton 3.—Ha llegado Garibaldi. El alcalde le ha conducido á su morada. Las calles y las ventanas están llenas de gente que aclaman á Garibaldi.

París 3 (por la mañana.)—Un cuerpo de ejército de 6,000 daneses ha derrotado completamente á los prusianos en los alrededores de la ciudad de Veile.

Hambourg 2.—En vista de los ataques infructuosos contra las fortificaciones de Duppel, los aliados han resuelto rodear las posiciones é intentar el pasaje á la isla de Alsen sobre pontones austriacos.

París 3 (por la mañana.)—Noticias de Grecia dicen que el batallon de Missolonghi, que se habia amotinado, ha sido disuelto.

El 28 de Marzo fueron entregadas á Grecia las islas Jónicas.

Los fondos turcos están á 53 5/8. Los mejicanos á 45 1/8.

Cristianía 1.°—El Storthing ó Cámara noruega ha sido cerrado. En el discurso pronunciado por el rey con este motivo aseguró que haria los mayores esfuerzos para conservar la paz; pero que se prepararía á socorrer á Dinamarca si fuese necesario.

Constantinopla 26.—La policía ha detenido á muchos emigrados polacos, á peticion de la embajada rusa. La intervencion del embajador francés para que sean puestos en libertad no ha producido hasta ahora resultado alguno.

París 3 (por la mañana.)—*El Memorial diplomático* publica esta mañana un despacho telegráfico de Trieste, fechado ayer 2 por la tarde, que dice así: Las dificultades entre el archiduque Maximiliano y el emperador de Austria están definitivamente arregladas.

El archiduque Maximiliano recibirá el lúnes 4 de Abril á la diputacion mejicana que ha de proclamarle solemnemente emperador de Méjico.

El futuro emperador saldrá para Méjico el dia 12 de este mes.

Este telégrama se halla relacionado con las siguientes líneas que publica un colega:

«La cuestion que ha sido causa de que el archiduque Maximiliano no sea proclamado emperador de Méjico el dia que se designaba, causó vivo disgusto en las regiones oficiales y bursátiles de París; siendo causa de que el telégrafo haya estado trasmitiendo telégramas constantemente entre las Tullerías y Viena. Al saber la noticia la casa inglesa que ha contratado el empréstito mejicano y que habia enviado ya uno de sus agentes á Miramar con los 8.000,000 de francos, que como primer plazo debian entregarse al futuro emperador, dió á aquel órden de no esperar más que hasta el dia 2 del presente mes.

En París habia causado cierta impresion la sentencia dictada por el tribunal de Assises del Sena el dia 30 de Marzo, condenando en rebeldía á Mazzini á la pena de deportacion y solidariamente en los gastos del proceso con Grecco, Trabucco, Imperatori y Scaglioni, por el crímen de conspiracion contra la vida del emperador. La culpabilidad de Mazzini resulta comprobada, segun los términos de la sentencia, en los hechos consignados en los procedimientos seguidos contra Grecco, y en el temor de dos documentos hallados y ocupados en poder de este último.

La gravedad de este hecho, nos dicen de París, consiste en que debe traer necesariamente la demanda de extradicion de Mazzini, y como los ingleses no son gente de quien pueda esperarse que accedan á ella, es fácil que se promueva una cuestion bastante séria.

El proceso de Armand seguia llamando tambien la atencion, y como consecuencia del mal efecto que ha causado la contradiccion en los fallos del tribunal criminal y del tribunal civil, se estaba firmando una peticion al Senado reclamando una ley que declare al jurado competente para sentenciar sobre la cuestion de daños y perjuicios, al mismo tiempo que sobre la culpabilidad.

El emperador pasó revista el 30 de Marzo á los regimientos de la guardia que dejan de dar la guarnicion de París, y el 31 á los niños militares (*enfants de troupe*) de la Guardia imperial. A propósito de estos últimos, nos dicen que el príncipe imperial ha sido nombrado sargento y ha inaugurado sus galones con un banquete que dió el 29 á sus compañeros de armas.

La oposicion del Cuerpo legislativo ha presentado una enmienda del proyecto de ley sobre coaliciones, de cuya comision es ponente Mr. Emilio Ollivier. Este hecho es notable, porque marca definitivamente una excision entre los diputados de la izquierda, puesto que Mr. Emilio Ollivier se coloca del lado de la mayoría, en tanto que Mr. Julio Favre, autor de la enmienda, toma de hecho la direccion de los oposicionistas.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta Real familia continúan en esta córte sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE HACIENDA.

REAL ÓRDEN.

La Reina (Q. D. G.), de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, y de conformidad con lo propuesto por el de Estado, se ha servido aprobar los adjuntos estatutos y reglamento para el régimen y administracion del Banco de Vitoria, creado por real decreto de 11 del actual; mandando en su consecuencia que se publiquen en la *Gaceta*, con arreglo á lo prevenido en el art. 8.° de la ley de 28 de Enero de 1856. Al propio tiempo S. M. se ha dignado disponer que la constitucion definitiva de dicho Banco quede aplazada hasta tanto que se realice el capital social efectivo con que debe fundarse dentro del plazo prefijado en el art. 5.° de la referida ley, y con las formalidades establecidas en el 23 del reglamento de 17 de Febrero de 1848.

De real órden lo digo á V. S. para su inteligencia, la de la comision gestora del referido Banco y demás efectos correspondientes. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 12 de Marzo de 1864.—Salaverría.—Señor gobernador de la provincia de Alava.

La *Gaceta* publica á continuacion dichos estatutos.

MISCELÁNEA UNIVERSAL.

No há muchos dias que uno de nuestros amigos recibió la visita de su madre que, por razones que no son del caso, habita hace muchos años en un pueblo de la Mancha.

Como era regular nuestro amigo se esforzó, como el que más, en enseñarla cuantas curiosidades encierra la antigua capital de la monarquía de dos mundos, sin olvidar por ningun estilo nuestoe teatro de la Zarzuela, en el que, aparentemente al menos, se divirtió mucho la buena señora, á juzgar por que en toda la noche no dejó la postura del éxtasis, la boca entreabierta y los ojos levantados al cielo.

—¡Y, bien mamá! la pregunta al salir mi amigo, ¿se ha divertido usted mucho?

—Muchísimo, contesta, magnífico coliseo es este. Pero te advierto que no dejes de enviarme una libra.

¡Una libra! dice nuestro amigo admirado.

En una palabra, despues de algunas preguntas y respuestas, aquel felicísimo hijo sacó en claro, que su madre solo habia notado una cosa en el teatro de la calle de Jovellanos—las bugías de la araña que ardian cinco horas seguidas sin consumirse.

—El Sr. Barbieri, que ha pasado al extranjero, regresará muy en breve á Madrid, con una compañía de ópera italiana para el teatro de los Campos Elíseos, que con ser buena, será bastante mejor que la que actúa en el teatro Real, cuya empresa, además de habernos obligado hasta ahora á oir óperas mal cantadas, gracias á un privilegio que no se concibe, ahora pretende que se deniegue el acuerdo que, en conformidad con el Consejo de Estado, ha tomado el ministro de la Gobernacion, permitiendo cantar ópera italiana en el teatro de los Campos Elíseos.

Las Noticias dice con tal motivo:

Quizás esta noicia nos valga el que nuestro número no se venda en el teatro Real: pero además de advertirlo á nuestros favorecedores, cumplimos con el deber que nos hemos impuesto de no ser órganos esclusivos de nadie mas que del público, y el público mira con beneplácito la determinacion del ministerio, y espera con impaciencia que se le den óperas bien cantadas en cualquiera parte.

Todo es creible en Mr. Barbieri y sus dependientes, y por lo tanto acaso no sea infundado el temor de *Las Noticias*.

Pero lo principal es que se quite á Mr. Bagier el privilegio de esplotar el teatro Real de Madrid, por 36,000 rs. que paga de arrendamiento, y al público madrileño, al cual ha hecho oir óperas repetidas hasta la saciedad, muy desigualmente cantadas, y despues de haber subido el precio de las localidades *prévio el estrechamiento* de las mismas.

—En el teatro de la Opera de Paris se ha ensayado un nuevo sistema de alumbrado de gas, de M. Sabra, que reune á una economía de 50 por 100 la ventaja de preservar á los actores del daño que tan á menudo ocasionan las luces de gas en los teatros.

¿Cuándo lo veremos puesto en práctica en nuestros teatros?

—La direccion general de loterías ha dispuesto celebrar, durante el mes actual, los siguientes sorteos:

El primero, el dia 5: constará de 50,000 billetes al precio de 100 rs. cada uno, divididos en décimos; se distribuirán 187,500 pesos en 2,500 premios de esta manera: uno, de 20,000; uno, de 10,000; 22 de 1,000; 26, de 500, y 2,450, de 50.

El segundo se verificará el dia 15: constará de 26,000 billetes al precio de 200 rs. cada uno, divididos en décimos, distribuyéndose 195,000 pesos en 1,300 premios en esta forma: uno de 30,000; uno, de 10,000; uno, de 5,000; 11, de 1,000; 26, de 500, y 1,260 de 100.

El tercero se ha de celebrar el dia 25: constará de 30,000 billetes á 200 rs. cada uno, divididos en décimos; se distribuirán 225,000 pesos en 1,500 premios, de la manera siguiente; uno, de 30,000; uno, de 12,000; uno, de 6,000; 17, de 1,000; 30, de 500, y 1,450, de 100.

—El distinguido barítono de zarzuela señor Obregon ha tomado el teatro del Circo para la próxima temporada teatral. Figuran en esta empresa los señores Barbieri, Oudrid y Cepeda. De artistas cuenta la nueva empresa con la señora Istúriz y los señores Sanz, Arderíus y Carratalá.

—Un periódico semanal que se publica en Pesth, ha insertado en sus folletines una novela titulada: *Una mujer vendida*. Cierta señora de la aristocracia se creyó ofendida en esta publicacion, y uno de sus parientes desafió al autor, que aceptó el duelo á sable é infirió tres heridas á su adversario. Lo más curioso de este asunto es que muchas señoras, de diversas clases de la sociedad, se han creido retratadas en la novela en cuestion, y su autor ha tenido que batirse ya cinco veces por esta causa.

—Parece que en los tres primeros meses de este año, la casa de moneda de Madrid ha acuñado 20 millones de reales en monedas de plata, del valor, cuando más, de medios duros.

—Ha llegado á esta córte el conde de Brissac, uno de los jefes mas distinguidos de la ilustre familia de Montmorency. El objeto de la venida de este personaje es revindicar la grandeza de España de primera clase que le corresponde como sucesor inmediato del finado príncipe de Robech.

—Harán su primera comunion en la parroquia de San Millan mas de cien niños y niñas, que han sido examinados y aprobados en doctrina cristiana, de entre los muchos que han asistido toda la Cuaresma á la esplicacion de doctrina, hecha por el párroco de dicha iglesia, quien les repartirá libros, estampas y medallas.

—Segun los periódicos de modas que se dicen mas enterados, los cuerpos de los vestidos de calle continuan altos y cerrados: la manga, generalmente de codo, entreancha y muy adornada en el puño y hombreras: esta tendencia á estrechar la manga deberia modificarse conforme vaya adelantando la estacion y algunas modistas anuncian para los trajes de organdí, barés, ó muselina una manga entreancha hasta el codo, y terminada por una guarnicion ancha, como los vuelos del siglo pasado.

Prendido para baile.—Grupo de rosas colocado por delante entre los bandós, al que acompaña un lazo de terciopelo negro: una tira de tul céfiro blanco se bullona tambien entre el grupo; y se continúa hasta el lazo del pelo, donde forma unas lazadas, sujetas con otro grupo de rosas, del cual descienden dos cabos flotantes sobre los hombros.

Cofia de tul con ala fanchon guarnecida de blonda blanca, que cae en velete sobre el grupo de flores colocado á un lado: el fondo es de tul atravesado en cuadros por cintas, prendido al ala únicamente por encima y los costados, flotando suelta toda la parte de atrás. Una cinta grana rizada parte de las flores por ambos lados á reunirse en lazo por detrás debajo de la cofia.

Prendido de baile ó soiré para jovencita: grupo sobre la frente formado por lazadas de terciopelo grana y flores de enredadera, continuando un biés grana á formar la corona, que cierra por detrás otro grupo de flores.

Gorra de muselina, de fondo fruncido alrededor y con una cinta lila que baja en el centro, guarnecida de un valenciennes: otra semejante con el mismo adorno guarnece la cofia por delante y baja formando las bridas ó cintas de atar, completando la gorra un grupo de rosas y capullos al lado izquierdo en la parte interior, y un lazo lila al derecho en la parte exterior.

Gorra de mañana de fondo semejante á la anterior, y atravesado verticalmente por dos entredoses con puntilla á la parte posterior, y tres lazos rosa entre ellos. Puntillas anchas encañonadas guarnecen esta gorra por delante, y lazadas rosa sobre la frente, y cintas rosa para atar la completan.

Sombrero de crespon blanco, adornada la copa alrededor por un biés de cinta verde, orillado por una cinta rizada, verde tambien, en la cual se fija á un lado un capullo de rosa en forma de garzota: otro rizado verde guarnece el bavolet, ala, y un fanchon ó velete que cae por encima formando dos puntas. Rostrillo blanco, orillado de terciopelito melindre y grupo de rosas.

Manga de muselina, adornada en el puño y hasta la sangría por terciopelos negros: un valenciennes encañonado guarnece además el puño vuelto.

Otra de nanzouk con guarnicion encañonada, de la misma tela, en la costura de la sangría y alrededor del puño.

Traje para niña.—Falda de poplin azul cortada al canto en ondas, y guarnecidas por un encañonado de seda del mismo color. Chaquetilla fígara de la misma tela ondeada alrededor, así como la manga estrecha y recta, y guarnecido todo como la falda. Cuello liso de batista, acompañando á una camiseta de pliegueci tos.

Sobretodo entallado, de paño fino, marcando adorno fígaro, vueltas y bolsillos un agreman de pasamanería que guarnece tambien el borde del abrigo.

Sombreros de castor blanco, de ala vuelta y forrado de terciopelo azul: una joya de plata ó nacar sujeta al lado derecho, dos plumas de gallo azules.

—Un periódico de Bruselas refiere la siguiente anécdota, en la que resalta á un tiempo la rareza del capricho y la sangre fria con que se lleva á cabo.

Hay en el ejército dinamarqués un oficial que se há metido en la cabeza la mision especial de estudiar la desviacion del punto objetivo que esperimentan, segun las diferentes distancias, las balas de los fusiles rayados de los prusianos. A este fin, sale casi todos los dias con las avanzadas, provisto de unos excelentes gemelos con los que observa los movimientos de los tiradores enemigos, y de una cartera en la que vá anotando las observaciones que hace. Un dia de la semana pasada un tirador prusiano observó que un oficial de las avanzadas dinamarquesas que se hallaban á una distancia de seiscientos metros, tenia fiechados sobre él sus gemelos y resolvió al punto enviarle un saludo con su carabina rayada, y para asegurar mejor el golpe, apoyó el cañon sobre el tronco de un árbol y estuvo un buen rato haciendo puntería. Nuestro oficial que no perdia ni uno de los movimientos del soldado prusiano, al verlo ya apuntando, exclamó con entusiasmo: «¡Brabísimo! el cañon de la carabina está perfectamente en la direccion de mi pecho. ¡Vámos á ver!» Al decir esto dispara el soldado, y al oir el oficial danés el silbido de la bala que pasó muy cerca de él, toma el lápiz y escribe con la mayor serenidad en su cartera las siguientes palabras: «A la distancia de unos seiscientos métros, la desviacion de una bala de fusil rayado es de un métro poco más ó ménos.»

—Por ir pensando por la calle Juan,—le pisó cinco callos un patan;—lo cual prueba, á mi ver, lector hermano,—«que el pensar es á veces muy mal sano.»

—Por no pensar Anton lo que se hacia,—se suicidó (casóse con Lucía;)—«si no quieres estar con los difuntos—no dejes de pensar en tus asuntos.»

—Cierta señora fué á visitar á una de sus amigas. No la encontró en casa; pero en cambio pudo apercibirse de que los muebles estaban todos llenos de polvo. Queriendo dar á su amiga una leccion, escribió con el dedo sobre el polvo que cubria mesas y sillas, la palabra *puerca*. El dia siguiente volvió y dijo á su amiga como en la tarde anterior habia tenido la desgracia de no hallarla en casa.

—Sí, ya sé que estuvo V.: me dejó su nombre escrito en todos los muebles.

—En el viaje que hizo á Italia el emperador José II de Alemania, se le rompió en el camino una rueda del coche, de modo que con gran trabajo pudo llegar á una aldea que se hallaba á poca distancia. El mismo soberano se dirigió al taller del único herrero que habia en el pueblo, y le dijo que le compusiera la rueda sin dilacion. «Yo lo haria con mucho gusto contestó el herrero, pero como hoy es dia de fiesta, todos mis oficiales se han ido á la iglesia, inclusive el aprendiz para manejar los fuelles.»

Hé aquí un medio excelente para calentarse uno, replicó el emperador, que conservaba siempre su incógnito, y se puso al momento á soplar los fuelles en tanto que el herrero forjaba su hierro. En muy poco tiempo quedó compuesta la rueda; el herrero pidió seis sueldos por su trabajo, y el emperador le pagó á su vez seis ducados. El herrero se los devolvió diciéndole, que se habia equivocado, pues en vez de los seis sueldos le habia dado seis piezas de oro que nadie podria cambiar en aquel pueblo. «Cámbialas cuando puedas, le repuso con noble y espresiva gravedad: un emperador no debe pagar ménos el gusto de haber soplado los fuelles de una fragua.»

—Dice un periódico inglés que el famoso enano Tom Thumb, de quien tanto se han ocupado los periódicos de muchos años á esta parte, deja ya por fin de servir de espectáculo á los curiosos y se retira á la vida privada con una fortuna de 25 millones de reales, ganados con la sola exhibicion de su diminuta persona. Este, dice el mismo periódico, es otro ejemplo de los extraños caprichos de la suerte en los tiempos actuales, en los cuales, segun se vé, es más fácil hacerse rico por medio de la *pequeñez* que por la *grandeza*.

—Un periódico de la India inglesa dice que es cada dia más considerable el número de tigres que infestan los bosques y juncales de aquel país y que ha llegado á tal punto la audacia de aquellos terribles animales que en un pueblo llamado Tezgong muy inmediato á un gran bosque, hallándose todavía algunas personas en la iglesia despues de concluido el Oficio divino el último domingo de Enero, vieron entrar por la puerta principal del templo un enorme tigre que con gran majestad y á pasos mesurados llegó hasta el centro de la iglesia. Afortunadamente los pocos devotos que habia, alarmados al ver la aparicion de aquel terrible huésped, pudieron escabullirse por las capillas laterales y cerrar la puerta del templo, y dando en seguida la voz de alarma acudieron algunos vecinos armados, y subiendo á casa del cura que daba paso á una tribuna de la iglesia, hicieron desde allí una descarga y derribaron sin vida aquel improvisado sacristan.

—Pocas diferencias ha habido en las vicisitudes atmosféricas observadas en la última semana comparadas con las que reinaron en las precedentes; el tiempo fué revuelto, los vientos varios del SO., del NO. y del OSO; el termómetro marcando desde 1 hasta 13°, y el barómetro en la variable, y oscilando poco más ó ménos á las 26 pulgadas y de una á tres líneas.

En rigor, hasta ahora no han sido frecuentes las enfermedades primaverales que se han presentado, cual ya debiera suceder, prueba de lo atrasada que vá la estacion. Las toses, las ronqueras, las oftalmías, los catarros, las afecciones reumáticas y las calenturas gástricas, algunas de las que pasaron á hacerse nerviosas ó tifoideas, fueron las dolencias que más predominaron entre las agudas, así como en las crónicas lo siguen siendo las tísis, las pleuro-neumonías, las hidropesías, las afecciones del corazon, los reumas y los catarros de las membranas mucosas. El número de los finados ha sido con corta diferencia el mismo que ha habido en las anteriores semanas.

VARIEDADES.

TRATADO DEL CULTIVO DE LA VID Y LA ELABORACION DE VINOS (1).

De la poda.

Tomamos de esta obra del Sr. Blanco algunos párrafos sobre la poda, para ... luz que derrama sobre este punto, que es uno de los más difíciles y controvertidos por los enólogos.

Dice así:

PODA.—Imponer y circunscribir la forma oportuna, deteniendo su natural desarrollo; regularizar la fructificacion y sostenerla en buen estado, concentrando la sávia en cierto número de yemas, y mirando al propio tiempo por la vida de la planta: son los objetos de la poda.

PRINCIPIOS EN QUE SE FUNDA: 1.° Las flores nacen siempre en los vástagos procedentes de las yemas que se desarrollan en los sarmientos del año anterior. Los que salen de lo viejo son casi siempre estériles; 2.° Los vástagos son por lo general tanto más fértiles, cuanto más distan de la base. Y como este decrecimiento de fertilidad en los brotes de un mismo sarmiento se verifica de arriba abajo, es mucho más sensible en las cepas vigorosas, que necesitan por lo tanto un podo más largo, si han de fructificar debidamente; 3.° Las cepas no pueden alimentar útilmente sino un número de racimos proporcionado al vigor de las mismas; si excede, entónces desmerecerá la calidad del vino; 4.° Por último, debe adoptarse un sistema tal, que cada año se pueda elegir para sarmiento fructífero el más inmediato á la madera vieja. No de otro modo se conservará á la vid una extension proporcionada á la superficie del terreno, sin verla disminuir en vigor y en producto.

Los instrumentos y útiles necesarios para podar las vides, son: una podadera, una navaja curva y el ungüento de ingeridores. El mejor de estos es, cual indicamos en nuestra obra de arboricultura, una mezcla en caliente de 28 partes de pez comun, otras tantas de pez de Borgoña, 16 de cera amarilla, 14 de sebo, y otras 14 de ceniza tamizada. Aplíquese con una brocha.

ÉPOCA DE PODAR.—La vid debe podarse interin reposa la vegetacion, es decir, desde Noviembre ó Diciembre hasta Marzo; pero el momento de verificarlo variará, segun el clima y otras circunstancias, entre ellas la naturaleza del suelo, el vigor de las variedades, la edad de las cepas y alguna condicion de localidad. En climas meridionales, pódese por Diciembre; en los frios y húmedos es bueno retrasar la operacion hasta Marzo. Las vides podadas en invierno anticipan el brote; el corto número de yemas reservadas utiliza la gran copia de savia, que aunque con lentitud, se distribuia antes entre las numerosas de todos los sarmientos. Y como semejante precocidad se extiende á las restantes fases vegetativas de la vid, sucede que la madurez de los frutos se anticipa bastante. Resisten mejor á los ataques de ciertos insectos; no derraman tanta linfa; y por último, no abre el sarmiento con facilidad. En cambio, pueden helarse sus brotes si sobrevienen hielos tardíos; cargan mas de madera, en perjuicio del fruto; circunstancia esta última de gran provecho, tratándose de viñedos viejos y de los que vegetan en terrenos flojos. Convendrá la poda anticipada de la vid: 1.° en las localidades donde no fueren de temer los hielos tardíos; 2.° en las vides viejas, y tambien en las castas poco vigorosas, cuya fuerza podrá sostenerse, obligando á la savia á nutrir tan sólo las yemas que han de dar fruto; 3.° para activar la madurez de los racimos en determinadas cepas, que siendo tardías, deban vendimiarse al propio tiempo que las tempranas. Preferiremos la poda de primavera en las comarcas castigadas habitualmente por notables escarchas; tambien para las vides jóvenes, y para otras, cuya excesiva pujanza perjudique á la cantidad y calidad del producto. Cuando convenga podar por el mes de Marzo, no se retrase demasiado la operacion, pues de lo contrario, se marchará por los cortes gran cantidad de savia; y semejante accidente no tardaria en agotar la cepa si se repitiera muchas veces. Cuídese además de no podar en tiempo de hielos, pues aparte de que todos los sarmientos son entónces broncos y se abren al cortarlos, padece mucho la última yema.

Las vides, cuyo vástago tiene demasiada medula, peligran, si se podan muy temprano.

PRECEPTOS.—Déjese á la vid un número de brazos proporcional á su vigor y á la calidad del terreno. En España lo regular es que den á cada cepa desde dos hasta cinco de ellos. La distribu-

---

(1) Esta interesante obra se vende en la librería de La Publicidad, propia de D. Justo Serrano, calle de Matheu.

2009 Ministerio de Cultura

cion sea igual para que la savia se reparta de un modo uniforme, sin producir los resultados que necesariamente tiene lugar, cuando se rompe el equilibrio tan preciso. La horizontalidad de los brazos es utilísima para prolongar la duracion de la vid, é influye favorablemente sobre la salud del arbusto y cantidad del fruto; disten los brotes cuanto fuere posible de la línea perpendicular. Excúsense los cortes inútiles y toda lesion en la corteza, por donde pueda derramarse la savia. Consérvese limpia la parte superior de la cepa, de modo que no haya ramajos ni brotes retorcidos, dobles, acaballados, ni tampoco otras suciedades. Pero, respétense en determinados casos aquellos vástagos espontáneos que nacieren en los claros, á cuyos renuevos se les da vulgarmente el nombre de *presentados*, y que ofreciendo buen desarrollo, se pueden utilizar luego para ramas ó brazos, si se encuentran además bien dirigidos al nivel de los restantes.

Segun nuestro Herrera, «las vides que fueren nuevas y las viejas quieren un podo; digo que las estrechen y aprieten, las unas porque no crien, y las otras porque no perezcan, pues entrambas tienen poca fuerza.

»Item, debe mirar, que si la tierra fuere gruesa y sustanciosa, ó muy viciosa, en la tal, algo mas debe alargar el podo, que no en las viñas que están en tierras flacas, ligeras, y de no tanta sustancia; y más que en los cerros en los llanos; y mas en los valles que en las llanos; y si alguna viña vieja echa cría, pódenla muy estrecha, y si está tal, que no tiene forma de cepa, jarrétenla por bajo, y en lo mas verde la den una ó mas cuchilladas, para que de allí nazca algun sarmiento, de que se torne á rehacer la cepa.

»Traiga el podador la podadera muy delgada y aguda, porque sea la cortadura muy lisa; y al tiempo de cortar, apriete mucho el sarmiento entre los dedos, porque no hienda; que si así no lo hace, pocas cortará sin que hienda, y dáñanse mucho, porque nunca sueldan, y por allí les entra el frio, calor y viento. Las vides que tienen espesas las yemas, se quieren alargar en el podo, por tener más fuerza que aquellas que las tienen ralas, y las que tienen grande distancia de yema á yema por ser más deseguidas, tienen necesidad del podo más estrecho.»

La distancia que separa á cada sarmiento, y la forma dada al corte de los mismos son de mucha importancia. Con efecto; la estructura de dichas ramificaciones es sumamente esponjosa, y además la médula es muy abundante. Conviene, pues, cortar los sarmientos á 0m,010 ó á 0m,015 sobre la última yema. Si se separan por un punto muy inmediato á ella, se saca la madera y peligra la terminal, que muchas veces se destruye.

El córte hágase en visel ó pico de flauta, y el plano inclinado que forme, mire precisamente al lado opuesto á la última yema, con el objeto de que la savia, derramada luego en más ó ménos copia, no destruya, ó al ménos altere al brote. Además, cortando el sarmiento en plano inclinado, no se hiende, como sucede siempre al hacerlo en redondo, cual rutinaria y malamente practican todavía en la mayor parte de las localidades de España. La separacion de las ramificaciones gruesas, que se hará por el punto más inmediato á la cepa, tenga tambien dicha forma, para facilitar la cicatrizacion, que se activa mucho más si se cubre la herida con el betun de ingeridores. Si este no se aplica, es muy lento aquel resultado, alterándose además casi siempre la madera, por el contacto del aire y demás agentes atmosféricos. Cuídese de dirigir los pulgares de manera que la última yema mire hácia afuera, con cuya precaucion se evitará la salida de sarmientos que se acaballen. No se deje ningun brote perpendicular. Nuestro Herrera nos dá un acertadísimo precepto, admitido por los más distinguidos agricultores españoles: «no dejar »en la infancia de las vides ya formadas sino una »sola yema descubierta en cada sarmiento nuevo; »no debiendo pasar de aquí en un principio todo »aquel que deseare conservar sus viñas en buen »estado. Si se dejan más, retrasará el vigor y vege»tacion sucesiva de la cepa.» Por último, téngase presente cómo hay variedades de vid (el moscatel por ejemplo), que si se podan corto, no dan fruto.

SISTEMAS Y MODOS DE PODAR LAS CEPAS EN ESPAÑA.—Cinco son los más generalmente admitidos: poda en redondo; poda á la ciega; poda á yema y braguero; poda de espada y daga; poda de vara.

Poda en redondo.—Consiste en dejar á cada sarmiento, elegido segun los preceptos anteriores, dos y hasta tres yemas sobre la peluda (así se llama la más inmediata á la cepa), segun el vigor de la vid. Por este sistema, el podador tiene precision de hacer dos cortes en cada pulgar, uno en el sarmiento nuevo inferior, que reserva para pulgar en el año inmediato, y el otro para separar todo aquel vástago inferior.

Adoptando este método, se obtiene una cosecha bastante notable; y fuera preferible sin duda, principalmente para los viñedos jóvenes ó plantados en terrenos sustanciosos, si no ofreciera entre otras desventajas la de desarrollar primero las yemas superiores, que impide muchas veces el brote de las inferiores, produciendo siempre vástagos débiles, muy poco á propósito para continuar formando luego buenos brazos. Hay precision de elegir, si no se quiere optar por tan desventajoso extremo, los brotes superiores, en cuyo caso se elevan los brazos más de lo regular, y salen los nuevos vástagos casi verticales, lo cual sabemos es un verdadero inconveniente para la madurez de los frutos y para el desarrollo sucesivo de la planta.

Poda á la ciega.—En el litoral de Sevilla podan segun este sistema, que consiste en dejar sólo la yema peluda ó ciega á cada pulgar. Semejante método concilia mejor que otro alguno la vida de la planta con el producto que anualmente suministra. A pesar de tal ventaja, se usa poco entre nosotros.

Poda de yema y braguero.—Es un método mixto, segun el cual podan en la Mancha, Valencia, en Alicante y en otras provincias de España. Consiste en dejar á cada pulgar una yema sopre la ciega, en vez de dos, reservando á un solo sarmiento, llamado *braguero*, cuatro ó cinco de ellas.

Poda de espada y daga.—Se distingue de la anterior, en que se deja una yema, ó todo lo más dos, sobre la ciega, á casi todos los pulgares, reservando dos de estos; uno de ellos (la espada) se despunta tan sólo; al otro, llamado daga, se le rebaja á cinco, seis y hasta ocho yemas. Empobrece demasiado á las cepas, por lo cual únicamente conviene utilizarle algunos años ántes de descepar un viñedo.

Poda de vara. Se ejecuta rebajando todos los sarmientos hasta la yema peluda, excepto uno (llamado vara), que se deje íntegro, ó todo lo más despuntado. Este método, que usan en Andalucía baja, es muy productivo; pero acorta la vida de la planta; el fuerte corte que es preciso dar á la vara, despues que hubo fructificado, es con efecto un grave inconveniente.

En otras comarcas de España siguen este sistema, pero de una manera más rutinaria y perjudicial todavía; cortan al ras de la casquera de la cepa, sin brazos, todos los sarmientos, dejando tan sólo uno para fruto; al año inmediato le rebajan, más no tanto como debieran. De aquí resulta, que la cepa aumenta desventajosamente su crecimiento en altura, á expensas del crecimiento en diámetro, perdiendo por lo tanto gran parte de su solidez; queda el arbusto expuesto por de pronto á los funestos resultados de los vientos, que aparte de sus efectos generales y ordinarios, impedirán en muchos casos la fecundacion. A esta grande inconveniencia hay que añadir el desarrollo más notable de las yemas extremas, y letargo consiguiente de las inferiores; el desquilibrio en la nutricion; los córtes mucho más sensibles para la planta; las circunvoluciones ya de derecha á izquierda, ya de izquierda á derecha, que despues forman obstáculos considerables al libre curso de la savia, dificultando la nutricion normal que ofrecen las vides en distintas condiciones. A mayor abundamiento, cuanto más corto es el podo, más fuertes son los brotes que salen; cuanto más largo y cuanto más abundantes son los frutos, más débiles, flojos y desmedrados crecen los vástagos que brotaron.

En vano intentaremos formar una buena y vigorosa rama, ni de madera ni de fruto, alargando el podo sobre la vara única, como lo hacen en varios puntos de España; lo que se consigue es ailar la cepa, la cual, al cabo de pocos años, sólo se prolonga por medio de un sarmiento sumamente débil. Con semejante sistema de poda á vara única, queda asimismo muy reducida la proporcion de las raíces del arbusto, descendiendo sucesivamente desde nueve hasta ocho, siete, seis, cinco, cuatro, tres, dos y hasta una décima parte de su vigor y fecundidad ordinaria; resultando de aquí, el que no pocas se desprenden con la mayor facilidad y llegan á esterilizarse muchas ántes de su término ordinario.

Sucede además á la vid lo que á casi todos los árboles; es más vigorosa, armándola en un sólo tronco, porque la savia se distribuye casi siempre con desigualdad entre dos ramas fructíferas. De manera que el mejor medio de conciliar la produccion vigorosa de madera y la de fruto regular en la vid, principalmente si la longitud del vástago fructífero es proporcional á la edad y vigor de la cepa, será adoptar el sistema que recomienda el doctor Guyot, el *de vara de fruto y sarmiento de formacion*. Con semejante método se imita más á la naturaleza, y en su consecuencia, se desarrolla el arbusto en las más favorables condiciones de crecimiento y de produccion. Consiste únicamente en dejarle todos los años dos sarmientos, uno fuerte, vigoroso y lleno de yemas, verdaderos tesoros de racimos, y el cual, aún cuando íntegro, en manera alguna altera la arborescencia de la planta, puesto que debe rebajarse el otro á dos ó tres yemas tan sólo, cuyo normal desarrollo ha de dar diferentes vástagos, que por su direccion vertical favorecen la fuerza y vigor de los mismos, sin impedir por ello que la rama de fruto los produzca abundantes, ya por la postura horizontal que se le da, y en que se la sostiene, ya por los demás cuidados, ínterin recorre su período vegetativo.

Este método, que recomendamos á nuestros agricultores y propietarios, resuelve toda dificultad; asegura la más abundante cosecha, de buena calidad; mira por la salud, vida y vigor del arbusto, y permite además un cultivo uniforme, sencillo y limpio. Se ejecuta la poda con suma facilidad todos los años; se adapta muy bien á las vides alineadas; y si á veces, por un accidente imprevisto, no brotasen sarmientos de la rama de madera, y la de fruto no diere los resultados apetecibles, se restablece la vid, rebajando con inteligencia una y otra, esto es, restaurando el arbusto. Pero, téngase en cuenta, que la experiencia y la observacion han de ser desde luego los mejores guias; miéntras la rama de madera pueda dar el número suficiente de brotes para la poda inmediata, podrá prolongarse el sarmiento fructífero; en el instante que se debiliten aquellos vástagos, acórtese este último.

El sarmiento que se deja en toda su longitud, como rama de fruto, no sólo es útil por las yemas terminales que lleva, más fértiles y mejor preservadas de las influencias atmosféricas desfavorables, sino que satisface además á la propension natural que tiene la vid á prolongarse, ó sea á su constitucion expansiva y vagabunda, sosteniendo además su vigor y lozanía.

La teoría de esta poda es muy sencilla. En todas las cepas se observa que las yemas superiores de los sarmientos arrojan más y mejores frutos; en las inferiores faltan estos, y en ocasiones quedan completamente aletargadas aquellas, con especialidad en las variedades selectas de vid. En las castas ordinarias, llevan todas las yemas uno ó más embriones, que al momento se desarrollan. De la parte superior del sarmiento es de donde por lo regular obtendremos mayor cantidad de racimos. De dichos sarmientos, arreglados segun el sistema del doctor Guyot, es de los que se sacará mejor partido si bien en ocasiones hay precision de destruir algunas yemas inferiores, dejando tan sólo cuatro ó cinco de las de arriba.

En las castas sobresalientes suelen quedar adormecidas las cuatro de abajo, quizás porque el rigor del otoño las esteriliza. La importancia de este método es tanto más notable, cuanto que habiendo de cortarse el sarmiento de fruto al año inmediato, no perjudica á la regularidad del arbusto, aunque lleve los racimos á su extremo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY. *San Vicente Ferrer*, confesor, y *Santa Emilia*.

CULTOS.

Se gana el Jubileo de Cuarenta Horas en la iglesia de Santo Tomás, donde termina la novena del Santísimo Sacramento: hoy se dedica al Sagrado Corazon de María, y predicará en la Misa mayor D. Basilio Sanchez Grande, y por la tarde en los ejercicios D. Benito Sanz y Forés.

Continúa la novena de la Vírgen del Amparo y Buena Muerte en la parroquia de San Luis. A las cuatro y media de la tarde se manifestará á Su Divina Majestad, se rezará la estacion y el rosario, despues el sermon, que predicará D. Juan Abdon, terminando con la novena, gozos, reserva, letanía y el Regina Cœli.

Por la noche habrá ejercicios en Italianos, San Ignacio y bóveda de San Ginés.

En el colegio de Loreto continúa la devocion del mes consagrado á San José.

VISITA DE LA CÓRTE DE MARÍA. Nuestra Señora de los Peligros en el Sacramento, ó la de las Nieves en Santo Tomás.

REAL OBSERVATORIO DE MADRID.

Observaciones meteorológicas del dia 2 de Abril de 1864.

Horas.	Barómetro reducido á 0° en milímetros.	Temperatura en grados. Reaumur.	Centígdos.	Direccion del viento.	ESTADO DEL CIELO.
6 m. .	709-38	2°,0	3°,5	N. ..	Celaj.
9 m. .	710-65	8°,1	10°,1	N. ..	Idem.
12.....	710-43	13°,9	17°,4	N. E. ..	Idem.
3 t....	709-64	15°,4	19°,3	S. O. ..	Idem.
6 t....	709-54	13°,4	16°,8	S. O. ..	Idem.
9 n....	710-32	10°,7	13°,4	O. N. ..	Desp.°

Temperatura máxima del dia. . . .	17°,8	22°,2
Temperatura máxima al sol.	20°,9	26°,1
Temperatura mínima del dia. . . .	2°,0	2°,5

Evaporacion en las 24 horas. . . 4,5 milímetros.

Precios de granos en el mercado de ayer.

Trigo.	46	á 51	rs. fanega.
Cebada. . . .	29	á 31	
Algarroba.. .		á 44	

Ayer, como dia festivo, no hubo Bolsa en Madrid.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL.—Funcion 116 de abono.—A las ocho y media.— *Il trovatore.*

PRINCIPE.—A las ocho y media.— *Venganza catalana.*—Baile.

VARIEDADES.—A las ocho y media.—Cuarta representacion fantástica de Mlle. Benita (prestidigitadora), la que ejecutará sorprendentes y maravillosos ejercicios.

CIRCO.—A las ocho y media.—*La campana de la Almudaina.*—Baile.—*La Novia de Marte.*

ZARZUELA.—A las ocho y media.—*Los dioses del Olimpo.*

Editor responsable: D. JUAN MARINA Y RODRIGUEZ.

MADRID, 1864.

IMPRENTA de C. Moliner y C.ª, Cervantes, 17.

SECCION DE ANUNCIOS.

AGUA MINERAL SULFUROSA

del establecimiento termal de Enghienà veinte minutos de Paris.

Con esta agua se curan las enfermedades crónicas de . la laringe de los brónquios, de las vias dijestivas; las enfermedades de la piel, de nervios, uterinas, sifilíticas y reumáticas; las que provienen de temperamento escrofuloso y linfático; la tisis y la debilidad

La caja de 50 botellas en Enghein 35 frs.; de 50 medias 30 frs.; de 50 cuartos de botella 25 francos. Dirigir los pedidos á Enghien des bains, ó á la Esposicin Estranjera, calle Mayor, núm. 10, Madrid. Por menor: Calderon, calle del Príncipe, núm. 13, y Escolar, plazuela del Angel, núm. 7. En las provincias, en casa de los representantes de la casa Saavedra á 6, 4 y 3 rs. botella.

En el magnífico establecimiento de Enghien, abierto durante toel año, se reciben enfermos de todas partes.

MOLLINEDO Y COMPAÑIA,

DOCKS

ALMACENES GENERALES DE DEPOSITOS

Depósito general de comercio.

Creados y constituidos en virtud y con sujecion á la ley de 9 de julio de 1862 y real órden de 21 de agosto del mismo año y 21 de julio de 1863.

Por la feliz combinacion de estar reunidos y dentro de un mismo recinto la Aduana, los Doks y el depósito general, podemos ofrecer á los que nos honren con su confianza las facilidades y ventajas siguientes.

1.ª El dueño de la mercancía puede tenerla en el Depósito durante dos años sin satisfacer los derechos de entrada, ni mas gastos que los que señalan las tarifas su clase y division.

2.ª A la espiracion de los dos años puede reesportarlas fuera de la península, libres de derechos como vinieron y permanecieron hasta aquel dia.

3.ª Si prefiere dejarlas en España, habrá de satisfacer los derechos señalados en el arancel de Aduanas.

Estas son las ventajas del Depósito general.

Son las de los Doks:

1.ª Hacerse cargo de los bultos en el muelle del puerto de arribo en la Península, de su carga en el ferro-carril, su descarga á la llegada á Madrid y pago de los portes, dando para su pago un plazo de 60 dias al remitente.

2.ª Asegurar de incendios la mercancía.

3.ª Agenciar su venta ya en Madrid ya en provincias, encargándose en este último caso del envío obranza y reembolso al dueño.

ADVERTENCIAS GENERALES.

1.ª Las consignaciones al Depósito general serán declaradas y vendrán rotuladas:

Depósito general de comercio.

Mollinedo y compañía.

MADRID.

Las tarifas, reglamentos y demas documentos esplicativos de ambos establecimientos, se facilitan al que las esee, en su local, Carretera de Valencia, núm. 20, y en la oficina central, calle de Pontejos, (Dsok)

BANCO DE ECONOMIAS.

Depósito de fondos con interés, caja de ahorros y formacion de capitales.

DOMICILIADA EN MADRID, CALLE DE PIZARRO, NUMERO 19.

Sus Estatutos fueron sometidos al Gobierno de S. M., y registrados con la Escritura social en el Gobierno civil de la provincia, prévio informe del Tribunal de Comercio de esta plaza.

Las operaciones se realizan con las convenientes garantias y se dedican las mayores sumas posibles á la compra ó mejora de terrenos y edificios, ó nuevas construcciones.

Gerente y banquero de la Compañía: La Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

DELEGADO REGIO, Sr. D. Leopoldo Barthe y Maza.

CONSEJO DE INSPECCION.

Excmo. Sr. D. Tomás de Ligues y Bardají, subsecretario de Estado, PRESIDENTE.

Sr. D. Joaquin Arquedas, propietaritario, vicepresidente.
Sr. Marqués de Casa Arizon, propietario.
Sr. D. Juan Bautista Tamarit y Vives, gentil hombre de cámara de S. M. con ejercicio, sócio de varias corporaciones científicas.
Sr. D. Miguel Lobo, capitan de navío.
Sr. Conde de Benazuza, propietario.
Sr. Marqués de Campo Santo, propietario.
Sr. D. Joaquin del Corro, propietario.
Sr. D. Ramon Manuel de Villena, propietario.
Sr. D. Francisco Larion y Guerra, brigadier del ejército.
Sr. D. José Ruiz, secretario de S. M.
Sr. D. Francisco Moya, propietario, secretario.

CUARENTA Y SIETE Y MEDIO MILLONES DE RS. VN.

Importe de la primera emision de la Sociedad gerente, garantizan la administracion.

Administrador delegado especial de esta Asociacion por la Compañía gestora. . . . . D. Santiago Lirio, propietario.

Junta directiva por la misma Compañía.. . . . D. Diego Montaut, abogado del ilustre Colegio de Madrid.
D. C. Ruiz de Ahumada, del comercio.
D. Lorenzo Guillelmi, propietario, y todos vocales del consejo de Administracion de la espresada Sociedad de Crédito y Fomento, BANCO DE MADRID.

SE RECIBEN IMPOSICIONES DE DIEZ REALES EN ADELANTE.

Los beneficios son considerables por la capitalizacion mensual de intereses. Pueden retirarse el capital y utilidades é imponer de nuevo á voluntad de los interesados. No se exige documentacion ni compromiso alguno ulterior de épocas ni cantidades para imponer ó retirar. Tampoco se corre el riesgo de ninguna caducidad en ningun caso. Los gastos de entrada se reducen á 1/2 por 100 en Madrid y 1 por 100 en provincias, incluso giro, sobre la cantidad que realmente se impone; 2 rvn. por derecho de título en la primera entrega, otros 2 por valor del timbre hasta 1,000 reales y 2 1/2 cuando esceda de esta cifra. Todos los meses se efectúa una liquidacion general, avisándose el resultado á los señores sócios en comunicaciones especiales al efecto, con estracto de su cuenta corriente hasta el último saldo á su favor. La junta que nombran los señores impositores interviene en todas las operaciones, conservando en su poder dos llaves de las tres con que se custodia la caja principal. La gerencia prefiere las garantías hipotecarias al crédito personal; y se dedicará desde luego la mayor suma posible de capital á realizar la compra, mejora de terrenos y edificios ó nuevas construcciones para su mas ventajosa enagenacion, cuyas operaciones están produciendo los mas beneficiosos resultados.

El estado siguiente demuestra la ventajosa situacion actual del Banco de Economías:

Capital ingresado por imposiciones, cuentas corrientes y depósitos desde la creacion de la sociedad hasta fin de noviembre de 1863.		72.558.460-81
Idem en efectos durante el espresado período.		9.680,070-47
Idem en diciembre de 1863 y enero y febrero de 1864.		82.238,531-28
		10.017,237-40
		92.255,768 68
Salida por los mismos conceptos desde la creacion de la Sociedad hasta el 30 de noviembre de 1863.	41.270,016-62	
Idem en diciembre de 1863 y enero y febrero de 1864 . . .	7 102,358-44	48.372,374-16
Líquido capital en 1.º de marzo de 1864		43.883,394-52

Beneficio. Se está repartiendo á los señores imponentes un interes efectivo de 90 céntimos por 10 mensual que forman un interes compuesto de 11'29 por 100 anual.

Nota. De casi todos los puntos del reino se están recibiendo numerosas imposiciones y muy particularmente de las islas Baleares y provincias de Cataluña y Valencia.

El público podrá dirigirse á las oficinas á fin de obtener las instrucciones que considere necesarias; así como para recibir prospectos, memorias, estatutos y demas antecedentes al efecto.

Es de cuenta de los impositores de las plazas de Ultramar y del estrangero la remesa de fondos libres de gastos á la caja central de Madrid.

(Lu)

TESORO DE MADRID.

Caja de ahorros para la imposicion de economías y capitales á interés fijo.

Los estatutos han sido presentados al gobierno de S. M. y gobernador civil de la provincia, y constituida con todos los requisitos legales.

UN MILLON DE REALES

garantiza la gestion administrativa, segun previenen sus estatutos.

CONSEJO DE INSPECCION.

Presidente.—Excmo. Sr. D. Joaquin Francisco Pacheco, ex-presidente del Consejo de ministros y senador del reino.

Sr. D. Cándidos Balleras, diputado á Córtes y co-asesor general de Hacienda.
Sr. D. Angel Barroeta, propietario y diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Guijarro, propietario.
Sr. D. José María Mendicuti, propietario.
Sr. D. Martin Belda, propietario y diputado á Córtes.
Sr. D. Luis Torres de Mendoza, propietario, abogado y secretario.

Director general.....—. Joaquin Blanco Gonzalez.
Subdirectores adjuntos.....—D. Demetrio Romero Aragon.
Cajero.—D. José María de Tapia, cesante de Hacienda pública.

DIRECCION GENERAL: CALLE DEL DESENGAÑO, 12, PRINCIPAL.

En esta compañía no corren riesgo de ninguna especie los capitales que en la misma se impongan pues solo facilita fondos con garantía positiva ó *prenda pretoria*, y por lo tanto exentos de vicisitude políticas ni comerciales.

Las imposiciones á *voluntad* disfrutan el interés de

12 por 100 al año.

Las que se verifican á plazo determinado

Por un año..	12,50
Por dos..	13
Por tres..	13,50
Por cuatro..	14
Por cinco.	15

Se admiten las imposiciones diariamente desde 20 rs. en adelante, en las oficinas de esta Direccion donde se darán prospectos y estatutos grátis á cuantos los deseen.

Los intereses se pueden retirar todos los meses desde el dia 8 en adelante. (Lu.

CON PRIVILEGIO DEL GOBIERNO FRANCES.

POLVOS DENTIFRICOS DE QUIROGA.

Habiéndose hecho varias falsificaciones de los verdaderos y acreditados polvos dentífricos de Quiroga, se advierte al público para que no sea sorprendido, que desde este dia toda cajas de verdadero llevarán otra etiqueta con las armas de Francia, igual á la de este anuncio la firma que llevan este escrito.

Los compradores que lo hayan sido por mayor para volver á vender, los podrán cambiar en el depósito central por otros con la nueva contraseña, para que los compradores no duden que son auténticos.

Continúa el despacho por menor á 4 rs. caja, y por mayor se hace una considerable rebaja.

Se espide á provincias y estranjero.

Depósitos por mayor y menor en provincias.

Cádiz, D. Nicolás Rey, notario, 10.—Sevilla, D. Manuel Arespeger, Sierpes, 88, perfumería del Talisman.—Barcelona, D. Antonio Torres, Rambla, 23.—Valladolid, D. Miguel de Sada, Santiago, 31, al Ramillete Europeo.—Pamplona, D. Mariano Biardo y Saez, calle de Mercaderes, número 11, frente á la Chapitela.

Se dirige la correspondencia al depósito central de España, Reigosa, calle de la Montera, núm. 8, entresuelo, Madrid.

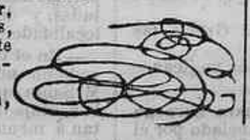

CAPITALES. DOTES. REDENCIONES DEL SERVICIO MILITAR. Rentas á voluntad.

LA PENINSULAR.

VIUDEDADE JUBILACI ASISTENCIA PARA ESTUDIOS. Rentas vitalicias.

Compañía general Española de Seguros mútuos sobre la vida.

Autorizada por real órden de 24 de febrero de 1860.

CONSEJO DE VIGILANCIA.

Excmo. Sr. Duque de Villahermosa, grande de España de primera clase y diputado á Cortes.
S. D. Jaime Girona, banquero, propietario y diputado á Cortes.
Muy ilustre Sr. D. Antonio Ochoteco, magistrado jubilado de la Audiencia de Madrid y propietario.
Excmo. Sr. D. Joaquin Aguirre, ex-ministro de Gracia y Justicia, ex-diputado á Córtes y abogado.
S. D. Antonio Murga, propietario.
Sr. D. Aniceto Puig, jefe de administracion de primera clase, ex-diputad á Córtes, y propietario.
D. Santiago Alonso Cordero, ex-diputado á Cortes y propietario.
Sr. D. Vicente Rodriguez, ex-diputado á Córtes y propietario.
Sr. D. José Reus y Garcia, ex-diputado á Córtes, propietario y abogado.

DELEGADO DEL GOBIERNO, Sr D. Eduardo de Mier.

DIRECTOR GENERAL, Exmo. Sr. D. Pascual Madoz, ex-ministro de Hacienda, ex-diputado á Córtes y propietario.

ABOGADO CONSULTOR, Sr. D. Simon Santos Lerin.

Situacion de la Compañía en 5 de marzo de 1864.

Número de pólizas.—12,354. Capital suscrito.—107.556,273

LA PENINSULAR abraza por el sistema mútuo todos los ramos de seguros sobre la vida.

Hay asociaciones para capital sin riesgo, capital de supervivencia, capital por muerte y renta á voluntad.

Sus fondos se invierten en deuda pública ó en imposiciones sobre fincas construidas por la compañía y adjudicadas por 15 años á crédito representado por obligaciones hipotecarias al 6 por 100.

Los caudales se consignan en la Caja de depósitos. Los títulos adquiridos ó creados, se depositan en el Banco de España.

Los derechos de administracion se cobran en dos plazos iguales ó al contado con rebaja de 10 por 100.

Una fianza administrativa responde de la buena é integra gestion de la empresa.

Las oficinas se hallan establecidas en Madrid, calle del Sordo, núm. 27, cuarto segundo derecha, dondese dan prospectos, esplicaciones, y se hacen imposiciones todos los dias de 10 á 5, y los festivos de once a una. (Lu)

GRAN ALMACEN DE LENCERIA.

Depósito central de manufacturas francesas.

Venta por mayor á precio de fábrica.

Especialidad en mantelería, sabanas y otros artículos para casa, telas, pañuelos, ajuares y regalos sederias, ropa blanca de todas clases, encajes, cortinones, especialidad en camisas para hombres, para señora y niños. Telas blancas de algodon, de hilo, calicots y madapolanas á precios reducidísimos y no conocidos hasta hoy dia, por la facilidad de entenderse el consumidor directamente con el fabricante.

Ventas por menor en los almacenes de MM. Meuniér y Compañía Boulevart des Capucines, número 6, Paris.

En Madrid en la Esposicion Estrangera, calle Mayor, núm. 10 se hallan catálogos precios corrientes y muestrarios de estos artículos y se admiten tambien los pididos.

A.)

ACEITE DE HOGG

DE HIGADOS FRESCOS DE BACALAO

Tisis, afecciones escrofulosas, tos crónica, reumatismos, flaqueza de los niños, gota, debilidad general (engorda y fortalece). — Dulce y facil de tomar. — Mencion honorable.

Paris, rue Castiglione, n° 2. — Depósito en las buenas farmacias.

Paris, 8 y 4 francos el frasco.—Madrid: Calderon, Escobar, Ulzurrun, Somolinos.—Alicante, Soler; Albacete, Gonzalez; Barcelona, Martí, Padró; Cáceres, Salas; Cádiz, Taconnet; Córdoba, Rayas; Cartagena, Cortina; Badajoz, Ordoñez; Búrgos, Llera; Gerona, Garriga; Jaen, Albar; Sevilla, Troyano. Vitoria, Arellano. (A)

MEDALLAS DE ORO

PARA LOS NOTARIOS.

Las hechas de oro de ley con arreglo al modelo oficial esmaltadas por las dos caras, con su cinta correspondiente, á 110 reales.

Las mismas, esmaltadas solo por una, á 90 rs.

Otras tambien de oro mas sencillas á 76 reales.

Se harán los pedidos á la calle de las Huertas núm. 28, cuarto principal administracion de la *Gaceta de Registradores y Notarios* incluyendo libranza de su importe é indicando el conducto seguro de remision. (P. C.)

2009 Ministerio de Cultura